



**Autónoma**  
Universidad Autónoma del Perú

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS DE LA  
EMPRESA GLOBAL IMPORT PERÚ S.A.C. SURQUILLO, 2019

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

CINTHYA BARBOZA VIDARTE  
ORCID: 0000-0003-1174-7866

**ASESOR**

MAG. LORENZO MARTIR ZAVALA ORBEGOSO  
ORCID: 0000-0002-5649-704X

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

TRIBUTACIÓN

**LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2022**



**CC BY-NC-ND**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

*Esta licencia es la más restrictiva de las seis licencias principales, sólo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.*

## Referencia bibliográfica

Barboza Vidarte, C. (2022). *La evasión tributaria y su relación con los tributos de la Empresa Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

## HOJA DE METADATOS

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Cinthy Barboza Vidarte
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70879383
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0003-1174-7866">https://orcid.org/0000-0003-1174-7866</a>
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Lorenzo Martir Zavaleta Orbegoso
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	17959732
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0000-0002-5649-704X">https://orcid.org/0000-0002-5649-704X</a>
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Marcelo Dante Gonzales Matos
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08711426
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Paola Corina Julca García
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10713347
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Lorenzo Martir Zavaleta Orbegoso
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	17959732
Datos de investigación	
Título de la investigación	La evasión tributaria y su relación con los tributos de la Empresa Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019
Línea de investigación institucional	Ciencia, Tecnología e Innovación
Línea de investigación del Programa	Tributación
URL de disciplinas OCDE	<a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.01</a>

**FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

En la ciudad de Lima, el Jurado de Sustentación de Tesis conformado por: MAG. MARCELO DANTE GONZALES MATOS, quien lo preside y los miembros del Jurado MAG. PAOLA CORINA JULCA GARCIA y MAG. LORENZO MARTIR ZAVALETA ORBEGOSO, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

**“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS DE LA EMPRESA GLOBAL IMPORT PERÚ S.A.C. SURQUILLO, 2019”**

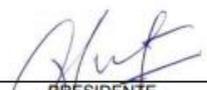
Presentado por la bachiller:

**CINTHYA BARBOZA VIDARTE**

Para obtener el Título Profesional de Contador Público; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado, acuerdan:

**APROBAR**

En fe de lo cual firman los miembros del jurado, 16 de diciembre de 2022



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
MAG. MARCELO DANTE  
GONZALES MATOS



\_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
MAG. PAOLA CORINA  
JULCA GARCIA



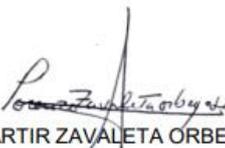
\_\_\_\_\_  
VOCAL  
MAG. LORENZO MARTIR  
ZAVALETA ORBEGOSO

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Mg. LORENZO MARTIR ZAVALA ORBEGOSO, docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada "LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS DE LA EMPRESA GLOBAL IMPORT PERÚ S.A.C. SURQUILLO, 2019" de la estudiante CINTHYA BARBOZA VIDARTE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin que se adjunta.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 17 de noviembre de 2022



LORENZO MARTIR ZAVALA ORBEGOSO

DNI N° : 17959732

## **DEDICATORIA**

En primer lugar, me gustaría dedicar esta investigación de tesis a Dios, también a mi familia, que es mi principal motivación, y todas las personas que me han apoyado para hacer posible este proyecto.

## **AGRADECIMIENTOS**

Al culminar este trabajo quiero agradecer a Dios ante todo por hacer posible este proyecto que me he trazado, también a mis progenitores y mi hermano que han permanecido y aconsejado para realizar este proyecto con amor y comprensión.

También agradecer a la Universidad Autónoma del Perú por ayudarme a terminar con este bonito ciclo de mi vida, a los profesores gracias por ser mis guías, comprenderme y ayudarme en el progreso de esta averiguación, de igual manera a mis compañeros de aula que me apoyaron en el desarrollo de mi proyecto de investigación.

Y por último a todas las personas que hicieron posible esta investigación y que de alguna manera estuvieron en todo el proceso.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b> .....	2
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	3
<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>ABSTRACT</b> .....	8
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Formulación del Problema.....	15
1.3. Justificación e importancia de la Investigación.....	16
1.4. Objetivos de la investigación.....	17
1.5. Limitaciones de la Investigación.....	18
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO</b>	
2.1 Antecedentes del Estudio.....	20
2.2 Bases Teóricas y Científicas.....	26
2.3 Definición textual de la terminología empleada.....	41
<b>CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO</b>	
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	49
3.2. Población y Muestra.....	50
3.3. Hipótesis.....	51
3.4. Variables-operacionalización.....	52
3.5. Métodos y técnicas de investigación.....	54
3.6. Procesamiento de Datos.....	55
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS</b>	
4.1 Análisis de Fiabilidad de las variables.....	57
4.2 Resultados Descriptivos de las dimensiones con la variable.....	60
4.3 Contrastación de Hipótesis.....	68
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
5.1. Discusiones.....	74
5.2. Conclusiones.....	78
5.3. Recomendaciones.....	79
<b>REFERENCIAS</b>	
<b>ANEXOS</b>	

## LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 Población de trabajadores en la empresa Global Import Perú S.A.C
- Tabla 2 Operacionalización de la variable Evasión Tributaria
- Tabla 3 Operacionalización de la variable Tributos
- Tabla 4 Escala de respuestas
- Tabla 5 Resultados de validación de Evasión tributaria
- Tabla 6 Fiabilidad: Evasión tributaria
- Tabla 7 Resultados de validación del cuestionario Tributos
- Tabla 8 Estadísticas de fiabilidad: Tributos
- Tabla 9 Variable: Evasión tributaria
- Tabla 10 Dimensión: Obligaciones tributarias
- Tabla 11 Dimensión: Infracciones Tributarias
- Tabla 12 Dimensión: Desactualización de Información Tributaria
- Tabla 13 Variable: Tributos
- Tabla 14 Dimensión: Impuesto General a las Ventas
- Tabla 15 Dimensión: Impuesto a la Renta
- Tabla 16 Dimensión: EsSalud
- Tabla 17 Pruebas de Normalidad
- Tabla 18 Resultado de Correlación entre la evasión tributaria y los tributos
- Tabla 19 Resultado de Correlación entre obligaciones tributarias y los tributos
- Tabla 20 Resultado de Correlación entre infracciones tributarias y tributos
- Tabla 21 Resultado de Correlación entre la desactualización de información tributaria y tributos

## LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Escala de confiabilidad de un cuestionario
- Figura 2 Descripción de la variable obligaciones tributarias
- Figura 3 Dimensión infracciones tributarias
- Figura 4 Dimensión desactualización de información tributaria
- Figura 5 Descripción de la variable Tributos
- Figura 6 Descripción de la dimensión impuesto general a las ventas
- Figura 7 Dimensión impuesto a la renta
- Figura 8 Dimensión EsSalud

# LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS DE LA EMPRESA GLOBAL IMPORT PERÚ S.A.C. SURQUILLO, 2019

CINTHYA BARBOZA VIDARTE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

## RESUMEN

La actual investigación tuvo como objetivo de estudio, explicar cómo la evasión tributaria tuvo relación con los tributos de la empresa Global Import Perú SAC en el distrito de Surquillo en el periodo 2019. Esta investigación fue de tipo práctica, porque buscó investigar el conocimiento sobre las variables de evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa Global Import Perú SAC, su diseño fue no experimental debido a que busco analizar las variables en el contexto tal cual se presentaron, de igual forma la técnica que se desarrollo fue la de tipo cuantitativa, tuvo como método de investigación la encuesta, mediante la recolección de datos. De igual manera se realizó una recopilación de conceptos, por medio de publicaciones y tesis relacionadas, a través de fuentes de información como PROQUEST, DIALNET, E-LIBROS, SCIELO y repositorios que se encontraron de la biblioteca virtual e internet. Este trabajo se argumentó respecto al aporte de conocimientos de tributación y los problemas que tuvo una empresa cuando sus colaboradores no tuvieron ninguna información teórica idónea y concreta respecto al tema, también permitió desarrollar las definiciones de la evasión tributaria y los tributos .Tuvo por finalidad evaluar a los trabajadores sobre los temas de evasión tributaria y los tributos para así saber si tuvieron el conocimiento de que trata estos dos temas y cómo repercutó en la empresa.

**Palabras clave:** evasión tributaria, tributos, tributación.

**TAX EVASION AND ITS IMPACT ON THE TAX DETERMINATION OF THE  
COMPANY GLOBAL IMPORT PERU S.A.C. SURQUILLO, 2019**

**CINTHYA BARBOZA VIDARTE**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ**

**ABSTRACT**

The current research had as a study objective, to explain how tax evasion was related to the taxes of the company Global Import Peru SAC in the district of Surquillo in the period 2019. This research is of a practical type, because I seek to investigate the knowledge about the variables of tax evasion and its relationship with the taxes of the company Global Import Peru SAC, its design was non-experimental because I seek to analyze the variables in the context as they were presented, in the same way the technique that was developed was the quantitative type, had as a research method the survey, through the collection of data. In the same way, a compilation of concepts was carried out, through publications and related theses, through information sources such as PROQUEST, DIALNET, E-LIBROS, SCIELO and repositories that were found from the virtual library and the internet. This work was argued regarding the contribution of tax knowledge and the problems that a company had when its collaborators did not have any suitable and concrete theoretical information on the subject, it also allowed to develop the definitions of tax evasion and taxes. Its purpose was to evaluate the workers on the issues of tax evasion and taxes in order to know if they had the knowledge that these two issues deal with and how it affected the company.

**Keywords:** tax evasion, tax determination, taxation

## INTRODUCCIÓN

La evasión tributaria es un interés de gran magnitud, actualmente, puesto de que de alguna forma nos involucró a todos ya sea de forma directa o fortuitamente. Conforme a la SUNAT la evasión de tributos son operaciones ilegales que desarrollaron los individuos o entidades cuando esconden bienes o ingresos a los reguladores tributarios o le dan un sobre valor a conceptos deducibles con la finalidad de cancelar un menor tributo.

Se tiene en cuenta que algunos de los tipos de evasión tributaria se resumieron en la deficiencia de filiación en registros públicos, imperfección de presentación de las declaraciones, falta de cancelación de impuestos declarados y las declaraciones tributarias incorrectas.

En cuanto a los elementos que tuvo la evasión tributaria, la SUNAT evidencia que se da por la estructura propia del sistema tributario, la disminución del grado de educación de los ciudadanos, aumento de complejidad, la inflación, presión tributaria, también la participación de un mercado informal relevante, escasez de transmisión del uso los medios provenientes de los impuestos y la ineficiencia de las propias entidades tributarias.

Por otro lado, los tributos son prestaciones pecuniarias que los contribuyentes, están obligadas a pagar al Estado y otras instituciones de Derecho Público y que al cumplirlo genera una condición directa o indirecta en beneficio del ciudadano, para así satisfacer las necesidades colectivas.

Tener presente que hay tipos de tributos como los impuestos que tienen una contraprestación directa con el contribuyente, las contribuciones es el provecho que se proceden de la realización de proyectos públicos o actividades del gobierno y las

tasas que genera un servicio efectivo por el Gobierno de un servicio estatal a favor del contribuyente.

Las empresas establecidas en nuestro territorio, no son indiferentes a los conceptos de la evasión tributaria y tributos, debido a que existen diferentes consecuencias y beneficios que cuentan los ciudadanos al realizar la cancelación de tributos, pero también debemos acotar que las personas jurídicas o naturales que tributan busquen el medio de cancelar menos o no pagar los tributos para su beneficio propio y mucho menos realicen una adecuada determinación de impuestos.

Es por ello, que, gracias a esta problemática, se efectuó la presente averiguación sobre la evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa Global Import Perú.

Cabe señalar que en el capítulo I se especificó el problema de averiguación, fines, argumento y trascendencia, además de las restricciones. En el capítulo II se detallaron los precedentes, bases teóricas y definiciones conceptuales. En el capítulo III se explicó el tipo y diseño de investigación, además de la población, muestra, hipótesis, variables y las técnicas, así como los procesos de validez y confiabilidad de los instrumentos. En el capítulo IV se expusieron y analizaron los resultados conseguidos y al final, en el capítulo V se desarrolló la controversia de resultados, y se indicaron las conclusiones y sugerencias.

Esta investigación tuvo por finalidad dar a conocer de qué trata la evasión tributaria y los tributos que realiza la empresa Global Import Perú S.A.C, evidenciando cual es el conocimiento que tienen los colaboradores de la empresa, también poder dar a conocer el problema económico que es la evasión tributaria y así poder orientar a las personas naturales y jurídicas que tributan como efectuar de manera

responsable sus obligaciones tributarias, debido a que la cancelación de los impuestos no solo genera una ventaja propia sino también el beneficio global.

# **CAPÍTULO I**

## **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## 1.1. Realidad Problemática

La Organización de las Naciones Unidas ([ONU], 2020) refiere que, la evasión tributaria es principalmente sagaz. Los sistemas tributarios crean inferior al 50% de los ingresos por noción de este impuesto que en sí deben emplear, pero no en todos los países, lo que conlleva a brechas de carácter tributario entre un 0.7 % del PBI y un 5.3 % del PBI.

También, la Organización Mundial del Comercio [OMC] (2018) manifiesta que, la mayoría de países son dependientes de los impuestos sobre la renta, así que tienen que mostrar esfuerzo para suprimir en la medida de lo posible las polémicas y certificar que las que nazcan se puedan resolver de una forma tolerante y mostrando justicia, esto especialmente es de relevancia para los países en incremento.

De igual manera, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal] (2019) indica que, la evasión tributaria es una de los conflictos de mucha trascendencia que incurre directamente en las finanzas públicas de Latinoamérica. Por esto el desarrollo de las automatizaciones globales de compañías multinacionales ha insistido a las demás naciones a ampliar y sofisticar los problemas pasando las fronteras geográficas de los demás países.

Asimismo, Cardoso y Navarro (2022) manifiestan que, en Colombia la evasión tributaria es una actividad en que se incurre en la mayor parte los países desarrollados o que estén en el proceso de desarrollo a nivel global, reduciendo la entrada utilizable por parte de los Estados para ser invertido socialmente.

Santillán y Barbaran (2021) refieren que, la evasión tributaria afecta directamente el desarrollo socioeconómico, ya que el Estado no obtiene el dinero proveniente de los impuestos, lo que ocasiona que dicho dinero no se emplee para todo el conjunto de servicios públicos, sistemas y obras que desarrolle el Gobierno

por medio de sus diferentes sumisiones según las obligaciones que posea y los planes o labores que el gobierno se programe a ejecutar.

Además, Romero y Colmenares (2021) señala que en Perú hay una enorme evasión fiscal, ya que los porcentajes se han incrementado hasta el 80 % a través del ámbito informal a los emprendedores formales. Este cumplimiento fiscal afecta a los estados en el ámbito mundial y a la administración pública. Algunas investigaciones en el ámbito mundial, encuentran que la evasión de tributos data del año 2010 con un 3.2 % del PBI. Por estos actos, Latinoamérica ha extraviado en un aproximado el 6,3% de su PIB en 2017. Esto puede traer problemas, ya que la falta de recursos provenientes del recaudo, representan menor gasto para el establecimiento de obras públicas y servicios para la población.

En este aspecto, cabe destacar que en Lima para el año 2020 hubo un descenso de hasta el 32.7% respecto al año anterior, asociando este hecho también a la pandemia por el contexto de la pandemia (Servicio de Administración Tributaria [SAT], 2020). Y al parecer esta situación se dio en muchos otros municipios de distintas regiones.

Montes y Ortiz (2021) indica que los tributos del Municipio de San Juan de Lurigancho, son relevantes, porque representan el ingreso para administrar el distrito, de igual manera la cobranza coactiva debido a que la entidad puede conseguir los recursos aplicando las sanciones respectivas.

No obstante, ante esta realidad, y considerando la aportación como un deber de aportación monetaria al Estado, muchos aún generan evasión generando problemas tanto para el contribuyente como para el estado, pudiendo darse por el desconocimiento de los mismos o la actitud de las personas. Por ello la siguiente investigación se realiza con el fin de conocer si los trabajadores de la entidad GLOBAL

IMPORT PERU S.A.C, tienen conocimientos claros respecto a los términos de evasión tributaria y la definición de tributos.

Identificación del problema: escaso conocimiento sobre la evasión de tributaria y los tributos en la compañía GLOBAL IMPORT PERU S.A.C

Causas que originan el problema: Falta de capacitaciones, el desinterés de los trabajadores respecto a los temas y la organización interna de la empresa.

Consecuencia o pronóstico del problema: Las constantes equivocaciones o errores en la gestión laboral por falta de conocimientos y precisión en los temas de evasión tributaria y tributos.

Aporte: Propuesta de mejora sobre el conocimiento de evasión tributaria y de los tributos a los colaboradores de la empresa GLOBAL IMPORT PERU S.A.C, con la finalidad de que sean más eficientes en el trabajo y minimicen errores en su gestión laboral.

## **1.2. Formulación del Problema**

### ***Problema General***

¿Cómo se relaciona la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?

### ***Problemas Específicos***

- ¿Cómo se relaciona las obligaciones tributarias con los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?
- ¿Como se relacionan las infracciones tributarias con los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?
- ¿Como se relaciona la desactualización de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?

### **1.3. Justificación e importancia de la Investigación**

El tema de estudio, actualmente constituye una preocupación latente en el mundo empresarial, particularmente en las empresas denominadas formales, también una de los temas más recurrentes son los tributos que comprende cada entidad respecto a las obligaciones que tiene que pagar al Estado, es por ello que el desarrollo de esta investigación, ayuda a entender esta relación teniendo como ejemplificación, la empresa Global Import Perú SAC., realizando una evaluación a través de encuestas a los colaboradores del área contable y administrativa si conocen respecto a los temas de evasión tributaria y su relación con los tributos, como también las responsabilidades tributarias que tiene la entidad, teniendo en cuenta que estas obligaciones se declaran mensualmente y anualmente a las diferentes entidades del gobierno, representados por la SUNAT y las áreas de cobranza respectivas del país.

Para su desarrollo correspondiente se realizará a través de tres tipos de justificación.

#### ***Justificación Teórica***

Este estudio se empleó con el objetivo de explicar, describir conocimientos sobre la evasión fiscal y su relación con los tributos de la institución Global Import Perú SAC, debido a la informalidad nacional y desconocimiento con la normativa tributaria, ya que la SUNAT actualmente no tienen instrumentos suficientes para monitorear la cobranza de los impuestos en el país.

#### ***Justificación Práctica***

La investigación ayudará a disminuir el desconocimiento de los términos de evasión tributaria y tributos, logrando que el Estado Peruano gracias al mayor conocimiento que tenga sus contribuyentes, realicen una adecuada actividad tributaria y de esta manera se obtenga mayores fondos para el estado y se pueda

cumplir con lo indicado en la Carta Magna del Perú, que es ser una economía social de mercado, es decir un estado que aporte al medio social, colaborando así con el crecimiento del país. De igual manera, busca que las empresas puedan observar cuales son las consecuencias económicas (multas, infracciones) por evadir impuestos.

### ***Justificación Metodológica***

Se considera como objetivo reconocer la relación que existe entre la evasión tributaria y los tributos de la entidad Global Import Perú SAC, esto se realizará a través del diseño metodológico cuantitativo, ya que se recopilará los conocimientos de los trabajadores de la entidad, mediante encuestas para saber el entendimiento que tienen de ellas, de esta manera se ayudará a futuros estudios.

## **1.4. Objetivos de la investigación**

### ***Objetivo General***

Establecer cómo se relaciona la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019, Surquillo, 2019.

### ***Objetivos Específicos***

- Establecer cómo se relaciona las obligaciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.
- Establecer cómo se relacionan las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.
- Establecer cómo se relaciona las desactualizaciones de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

## **1.5. Limitaciones de la Investigación**

Para la ejecución de dicho proyecto se ha presentado las próximas limitaciones en cuanto a la información recolectada de la Empresa Global Import Perú del periodo 2019.

### ***Limitaciones Económicas***

El costo elevado de libros de la especialización no permite realizar las compras necesarias de dichos libros que ayudarían a tener mayor y mejor información en el desarrollo del proyecto.

### ***Limitaciones de Información***

El temporal cierre de las bibliotecas ocasionadas por la situación actual del país, no permite la información física de los libros que se encuentran en las bibliotecas, también en el internet en algunas ocasiones la información encontrada no es la adecuada y perjudica a la investigación del tema que se realiza.

### ***Limitaciones de Disponibilidad del Investigador***

Actualmente por la pandemia no se permite tener mucho contacto, esto genera un factor limitante en el desarrollo del proyecto, ya que la empresa a investigar se encuentra en un lugar muy concurrido. Sin embargo, esta situación ha sido superada parcialmente a través de obtener información de la empresa por medio de correos electrónicos e información que se encuentra en el internet. También la disponibilidad del investigador ha sido parcial por lo que trabaja de manera constante.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Antecedentes del Estudio

Coello et al. (2021) en su investigación sobre la evasión tributaria en las PYMES del Cantón Machala. La intención de la presente investigación fue señalar la causante que genera la evasión del IVA. Tuvo como enfoque cuantitativo no experimental, teniendo en cuenta un nivel correlacional de corte transversal. Como población, consideró a las PYMES que pertenecen a la industria en mención con una muestra de 8 empresas. A su vez, empleó el cuestionario como instrumento, formulándose 10 preguntas diseñadas en escala de Likert. Concluyó la existencia de la incidencia notable de la evasión tributaria sobre el recaudo del IVA esto quiere decir que genera un causal generativo sobre las aportaciones de la provincia de El Oro. El 75% de entidades del sector mencionado, contribuyen puntualmente y el 25% demoran en ocasiones en el pago puntual de las declaraciones.

Sánchez et al. (2020a) en su estudio sobre la evasión tributaria, realizaron un análisis sobre el régimen de facturación de Ecuador, sobre todo el empleo boletas de venta de la actividad comercial del contribuyente y su relación con los tipos de evasión tributaria. La metodología empleada fue el enfoque mixto, básica y con un diseño de carácter no experimental. La muestra y población fue aplicada en 9 servidores del SRI que ejecutan el control en las áreas de Gestión y Auditoría Tributaria, asimismo, el estudio no utilizó muestra por el tamaño tan mínimo de la población. Para recolectar la información empleó la encuesta y el análisis documental y el cuestionario. Las conclusiones demuestran que el régimen en mención se utiliza para evadir impuestos, como lo es la localización de compañías fantasmas que en 2016 llegaron a 347 compañías y en el 2017 llegaron a 512, de ellos el 80% están situadas en la provincia del Guayas, aquellas que ofrecieron sus servicios a 18.000 mil clientes.

Mejía et al. (2020), en su trabajo sobre la evasión tributaria en América Latina, dice que la cultura fiscal es muy importante para la mejora de las naciones, sin embargo, esto no se consigue si los estados no utilizan de manera correcta el dinero público, los fondos, la gestión de artículos de presupuesto público, los servicios públicos y las obligaciones de impuestos de los ciudadanos. Los métodos de investigación es de tipo revisión bibliográfica, compatibles con documentos e investigaciones almacenados en medios electrónicos. En general, los latinoamericanos no tienen confianza en la administración pública, los continentes tienen relevantes diferencias económicas, servicios públicos muy poco efectivos, lo que hace que los contribuyentes no cancelen de manera correcta sus impuestos. El IVA y el impuesto a las ganancias son tributos directos con mayor recaudo en los gobiernos y estos son los que tienen mayores tasas de escape tributaria, en todas las obras revisadas están de acuerdo con esta afirmación.

Sánchez et al. (2020b) en su estudio "Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas compañías", tuvieron como propósito conocer los delitos principales y sanciones de cada infracción. Para la metodología emplearon el enfoque mixto no experimental descriptivo y básico. Además, para la población investigaron a todas las empresas pequeñas y medianas de Ecuador, asimismo, para su muestra se tomó a 3 compañías respectivamente. Empleó el análisis documental, con la herramienta ficha de observación. Concluyó que el Servicio de Renta Interna labora en revelar las mafias existentes, no obstante, aún le falta para ser más adecuada, debido que la evasión actual, afecta de forma directa las utilidades del Gobierno, lo que ocasiona una disminución sobre la naturaleza de vida en la población con bajos recursos o vulnerable. 810 compañías fantasmas

fueron las que se encontraron y al 2019 aumentó a 930 compañías de papel, afectando más de 3000 millones de dólares al gobierno.

Herbas y Gonzales (2020) en su investigación, “Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia”. El cual tiene como objetivo principal el establecimiento de que si los factores culturales, morales e institucionales, influyen en el cumplimiento y la evasión tributaria en Bolivia. Utilizó un enfoque cuantitativo, tipo básico, no experimental. La población estuvo representada por los contribuyentes de las instalaciones de la ciudad de SIN-Cochabamba-Bolivia y se tomó una muestra 1123 personas contribuyentes. Usó el cuestionario con una variedad de ítems en una escala Likert de 10 puntos. Concluyendo que la moralidad se ve afectada positivamente, la confianza institucional tiene un comportamiento curvilíneo y en lo cultural como lo es el colectivismo minimizan la confianza. En una escala de 100 puntos (confianza absoluta), el promedio fijado es de 36 puntos siendo los partidos políticos aquellos en los que menos se confía (27 puntos).

Zamora (2018) realizó el estudio “La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador”. Buscando diagnosticar cómo incide la evasión tributaria sobre la economía del Ecuador, 2010-2014. La metodología fue básica no experimental. Tuvo como población representativa a los contribuyentes de Ecuador. Se empleó el cuestionario, el mismo que fue aplicado a la muestra de estudio. concluyendo que las políticas establecidas en el país, según los impuestos y la falta de conocimiento de la norma, son factores de evasión, además de la poca cultura tributaria, también la poca posibilidad de detección, es un factor para disminuir el recaudo, influyendo en la economía de dicho país.

Arévalo et al. (2022) realizó la investigación “Evasión tributaria en los pequeños empresarios del cantón Babahoyo”. El cual tuvo como finalidad principal desarrollar

la influencia de la evasión tributaria sobre la recaudación tributaria de los pequeños empresarios de la mencionada provincia. Empleó un enfoque cuantitativo, no experimental. La muestra fue de 140 empresarios, a los cuales los encuestaron con cuestionarios como instrumentos. Concluyendo que la evasión tributaria repercute mayormente sobre la cobranza fiscal de manera significativa de los pequeños empresarios del lugar en mención.

Quispe (2019) en su investigación referida a la evasión tributaria, se tuvo como objetivo, explicar cuidadosamente la evasión fiscal y sus impactos negativos. Sabemos que la evasión fiscal es una problemática en la actualidad que se está discutiendo, porque los contribuyentes no respetan la totalidad o parte de sus obligaciones fiscales, porque no manifiestan sus tributos, esto causa la infracción de impuestos llevando a las evasiones fiscales por los negociantes del mercado respecto a la SUNAT. El tema principal es la evasión fiscal de los negociantes del mercado Familias Unidas 2008. La objetividad común es dictaminar si está relacionada la evasión fiscal con el proceso de recaudar impuestos de los comerciantes. Teniendo como resultado que se confirma la hipótesis, la evasión fiscal tiene correlación importante con la recaudación tributaria. Concluyó que la evasión fiscal representa un enorme problema a nivel global, debido a la falta de cultura para contribuir en la sociedad y las organizaciones dedicadas a escapar de los impuestos con la finalidad de obtener un ingreso ilegal.

Gonzales (2019) en su tesis sobre *la evasión tributaria*, su objeto fue investigar cómo la evasión tributaria llega a incidir en la cobranza fiscal de delivery-pymes en la ciudad de Lima en los años en mención. Presentó un enfoque cuantitativo, aplicado, de nivel explicativo - correlacional. Así mismo, su población es 7 empresas de delivery-pymes y se utilizó una muestra de 421 personas. Además, utilizó el

cuestionario, con 14 ítems en una escala politómica. Se concluye, que la evasión tributaria afecta en la cobranza de tributos en compañías de delivery-pymes en la ciudad mencionada. es por ello que se estableció que un 78% eligieron por la opción de que la reducción de las sanciones laborales en la mypes incrementan la evasión e informalidad y el 22% no se encuentran conformes.

Aguilar (2021) en su estudio sobre la *evasión tributaria en la ciudad de Cutervo*. Tuvo como propósito determinar la incidencia de la evasiva tributaria en vendedores del mercado en mención sobre recaudación fiscal. Empleó el enfoque cuantitativo no experimental transversal, tipo explicativo. Asimismo, el universo poblacional se conformó por 48 comerciantes y de ellos se tomó una muestra de 32 comerciantes. A su vez se utilizó un cuestionario con 19 ítems. En conclusión, se logró comprobar una evasión de impuesto, en especial a comerciantes de abarrotes, llegando como punto crítico un poco cultura de impuesto, insuficientes seminarios por la SUNAT y se observó informalidad de 32 comerciantes por bajas ganancias, un 36% formales, un 66% en más de un año de informalidad y un 9% están iniciando en esta labor.

Medina (2018), en su trabajo sobre *cultura y evasión de impuestos en el C.C. Barranca*, el propósito fue determinar la relación entre las dos variables. Este estudio se realizó con un enfoque cuantitativo, dada la profundidad del estudio, es un tipo de correlación, y su concepto pertenece a la sección transversal no experimental. Como conclusión mostró que se formó una relación entre cultura tributaria y evasión fiscal de los comerciantes, cuando se encuestó al 79.0%, coinciden estrechamente con la cultura tributaria y el 77,0%. Dinero (77) que responde al acuerdo con evasión fiscal. Así, los resultados indican que cuanto mayor es la cultura tributaria, la evasión será menor.

Montes y Ortiz (2021) en su trabajo sobre los tributos municipales buscó describir cuán importante son los tributos y la ejecución coactiva en la comuna de Lurigancho. Siendo un estudio, cuantitativo, no experimental de tipo básica y descriptiva, consideró como muestra a 150 pobladores, aplicándoles cuestionarios de preguntas de 21 ítems. Según los hallazgos, pudo demostrar lo importante que son los tributos municipales y la ejecución coactiva, además de demostrar que poseen una elevada carga procesal porque muchos contribuyentes no realizan el pago de sus tributos, generando acciones coercitivas para su cumplimiento.

Romero y Colmenares (2021) en su trabajo referido al análisis de la evasión de tributos en el Perú. La finalidad de esta investigación fue analizar la evasión de tributos. La metodología de estudio fue documentaria y nivel de descriptivo. La población estuvo constituida por 23 artículos científicos y la muestra solamente por 10 referentes a la evasión tributaria. A su vez, se aplicó la revisión documental por medio de una ficha de registro. En conclusión, se pudo comprobar que existe distintos motivos de parte de los contribuidores para la evasión de sus impuestos. El gobierno debe dar los siguientes pasos para probar a la ciudadanía que se labora para dicho proyecto y el bienestar en general. El 63% de investigaciones concuerdan que la materia de recaudos tributarios y el restante les falta información y eso causa los impagos, y por no modernizar las plataformas y el uso de la tecnología para fines fiscales es por ello que la mayor problemática en todo el Perú es la evasión tributaria que reduce el gasto público es el incumplimiento de tributos.

Vilcapoma (2018) es su tesis sobre los tributos laborales, indica en su objetivo, que buscó determinar si la responsabilidad social empresarial se vincula con los tributos de trabajo en entidades del distrito en mención, además de mostrar lo importante que son las prácticas de responsabilidad social empresarial. El estudio fue

no experimental de tipo básica, transversal y de nivel correlacional, teniendo en consideración a una muestra de 56 individuos de contabilidad y recursos humanos en de una población de 65. Empleando como técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario en ellos, encontró que efectivamente existe relación entre los tributos municipales y la ejecución coactiva, por cuanto menos tributos municipales se encuentren, mayor será la cobranza coactiva.

Vásquez (2019), en su estudio referido a los tributos, tuvo como objetivo, comprender de qué modo los tributos influyen sobre las externalidades producidas por las entidades de Puente Piedra. El estudio fue de tipo teórico, indagando la información en fuentes secundarias que hablan sobre las dos variables. Concluyó que existen consecuencias negativas debido a las externalidades, y la poca responsabilidad del estado para reducir la contaminación del ambiente, por lo que la entidad recaudadora tiene que exigir tributos para que con ello se pague las consecuencias negativas.

## **2.2 Bases Teóricas y Científicas**

### **2.2.1 Evasión tributaria**

Según Rodríguez (2018) conceptualiza evasión tributaria como cualquier cancelación o disminución de la cantidad del impuesto que se genera en el marco nacional por quienes están legalmente obligados a pagarlo y quienes lo obtienen como consecuencia de violar las disposiciones de la ley. Por otro lado, Romero y Colmenares (2021) refieren que se trata de eludir los pagos que ordena por ley un país de cancelar los pagos tributarios correspondiente llevando al quebranto de la norma fiscal.

Viene a ser una acción no legal, mediante la cual el contribuyente reduce el valor original del impuesto que debe pagar si hubiera procedido de manera correcta,

lo que ocasiona comúnmente que el monto del impuesto evadido se presente de modo parcial o total (Yañez, 2016).

Romero y Colmenares (2021) expresan que son muchos los causales de la evasión de los tributos de parte de los contribuidores, no obstante, las que tiene mayor relevancia son: desorganización en las jurisdicciones entre los integrantes y las empresas del Estado, no tener el conocimiento suficiente en la parte tributaria, el costo de realización, como enfrentamos el comportamiento y la obligación moral, estos son elementos de importancia, pero, el causal primordial de este acto es la escasez de cultura tributaria, el (68%) de los que contribuyen no tiene el conocimiento.

La evasión de tributos es una actividad ilícita, debido a que viola la ley vigente, teniendo consecuencias jurídicas para los que evaden, ya que trasgreden la normativa. Los contribuyentes para conseguirlo, suelen declarar falsamente u ocultan datos con respecto a la base tributaria a declarar y la cantidad que debe pagar a la entidad correspondiente. Cuando se los detecta mediante actividades de fiscalización, estos perciben sanciones legales, generando así un costo para ellos que es perjudicial (Yañez, 2016).

Según Zamora (2018):

- Teoría Microeconómica: Establece que se debe centrar en cómo actuar de forma individual para tomar decisiones referentes a la cantidad que se va a eludir tomando en cuenta variables como la posibilidad de ser auditado, sancionado.
- Teoría de la equidad: Establece que tiene altas posibilidades de las personas cumplan con las normas establecidas y perciban de forma correcta el sistema como algo justo.

- Teoría de la elusión: Radica en eludir el pago de algunos impuestos, usando herramientas legales, existe elusión al momento que la persona decide evitar que llegue la obligación tributaria, decide cambiar las fechas y posponer los pagos, para su propósito utiliza estrategias que están en la ley.

### **Dimensiones de la Evasión Tributaria.**

#### **Obligaciones tributarias.**

Velázquez (2019), manifiesta que el responsable tributario se le ve como un deudor, donde su deber procede de una responsabilidad unida al hecho imponible, no de la responsabilidad ligada a normativa como tal, con propósito de certificar el acatamiento de dicha responsabilidad por parte del contribuyente.

Según el artículo 1 del Código Tributario (2013), la obligación tributaria, viene ser un vínculo entre quien recibe el tributo y quien lo debe, el cual se establece mediante la normativa, que busca que el contribuyente llegue a realizar con la prestación de tributos pudiendo ser exigido de manera coactiva.

Más recientemente, se precisa que las obligaciones de carácter tributario "Son los tributos a los que toda persona natural o jurídica está obligada a pagar por el ejercicio de cualquier actividad económica o por la posesión de ciertas propiedades cuyo recaudo es utilizado para el sostenimiento de una Nación" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 1).

#### **Infracciones tributarias.**

Según el art. 164 del Código Tributario (2013) representa cualquier acto o cualquier mal que revele un incumplimiento de una norma o una ley, cuyo incumplimiento se determinará de manera justa y, posteriormente, se sancionará con multas, cierre de instalaciones, incautación de automóviles y confiscación de capitales. Así también, define la Infracción Tributaria, como las acciones u omisiones

que representen un incumplimiento de la norma tributaria, según la misma. Siendo necesario, por tanto, aspectos que lo fundamenten, por lo que es necesario que como antecedente tenga una norma primaria formal, precisando así las responsabilidades fiscales; y que posteriormente si no se cumple, establezca como aspecto secundario normas sancionadoras según su caso.

De acuerdo con Torres et al. (2018) indican que en Perú la conceptualización de empresa informal, se distingue por no estar inscrito en la SUNAT. El sector informal hace referencia a las compañías que no están constituidas en las unidades de la sociedad. No cancela ningún tipo de impuesto lo que afecta al país, ya que trae consecuencias para las obras públicas del Estado.

### **Desactualización de la información tributaria**

Según manifestaba Idrogo (2018) puede considerarse que la información tributaria se encuentra desactualizada cuando los datos del contribuyente no concuerdan con su desempeño económico actual, y/o con su información personal necesaria para determinar sus obligaciones tributarias.

De acuerdo con la afirmación del Minedu (2015) la información tributaria estaría desactualizada, si el contribuyente no posee el expediente de fiscalización o declaraciones juradas que son importantes para poder determinar la deuda tributaria.

### **Indicadores de la evasión tributaria.**

#### **Deudor tributario.**

Velázquez (2019) manifiesta que, un deudor de algún tributo es una persona que está obligado a acatar la normativa tributaria, tanto como contribuyente como pasivo. Por tanto, es esta persona, física o jurídica, quien tiene la responsabilidad directa del pago de impuestos o tributos, quien debe hacerse cargo de estos pagos y

así velar por que se respeten sus obligaciones tributarias. Es el individuo obligado a respetar los beneficios fiscales como contribuyente o pasivo.

De acuerdo al Código Tributario (2013) en el art. 7, menciona que es un ciudadano natural o jurídico que está en la obligación de ejecutar la normativa tributaria, ya sea a modo de contribuyente o como responsable del mismo. De igual manera, están sujetos a tributación los sujetos pasivos, patrimonios, comunidades inmobiliarias y otras entidades, sin personalidad jurídica, que formen un mecanismo económico o un mecanismo sucesorio independiente de sus miembros, teniendo en cuenta lo que establece la ley para impuestos. En el artículo 9, menciona que el responsable tributario se caracteriza por la obligación de pagar deudas tributarias a un tercero, que de igual manera puede ser un individuo física o jurídica. Una persona que no contribuya debe consumir la responsabilidad fiscal que él mismo especifique (Código Tributario, 2013).

### **Hecho Imponible.**

Según el análisis de Ortega (2021) se sigue comprendiendo al hecho imponible como aquel hecho generador del impuesto. También lo comprende como la hipótesis jurídica o, de hecho, por lo que las normativas tributarias no solo gravan los hechos regulados por ley, sino aquellas que pueden ser ajenas a la misma. Es importante destacar sobre el contenido económico del hecho imponible, que al momento en que el legislador genera una contribución, realiza el diseño del hecho imponible, considerando una parte de la capacidad económico de los contribuyentes, no sobre cualquiera, únicamente de la riqueza de los individuos que son aptos para imponer el tributo, mejor dicho, sobre su capacidad de contribución, la cual puede ser potencial o real.

En este aspecto, el contribuyente juega un importante papel, ya que para que cumpla con el hecho imponible y favorezca al desarrollo de la nación a la que pertenece, debe comprender diversos conceptos, como el de los deberes formales, la ciudadanía fiscal y comprobantes de todo tipo, además de empoderarse de tal forma que genere una cultura tributaria y sea capaz de cumplir de manera voluntaria sus obligaciones según las normativas vigentes (Alaña et al., 2018).

### **Planificación fiscal.**

Asimismo, Effio y Chapoñan (2019) refieren que es un grupo de estrategias que una organización económica acoge, en forma anunciada, con la finalidad de que pueda ejecutar sus actividades comerciales solicitando máximo beneficio de lo que ha invertido a un menor costo tributario que pueda. De manera similar Ramírez et al. (2020) viene a ser una medida de control para poder así cumplir con las responsabilidades fiscales dentro del sector empresarial, sobre todo, siendo una gran herramienta que evita sanciones debido al incumplimiento de estas obligaciones ya sea por evasión o infracción, mejorando así su gestión de recursos a nivel financiero.

### **Deuda Tributaria.**

El Código Tributario (2013) comprende a la deuda tributaria como los tributos, multas o intereses que aún no se han pagado. Por su parte Vázquez (2021) señalaba a la deuda tributaria como la cantidad que debe un contribuyente por concepto de tributos y recargos, los cuales deben ser pagados dentro de los plazos y modalidades determinadas de acuerdo a ley. Mientras que, Durán y Arbieto (2019) acotaban que se trata del monto total que el contribuyente debe pagar haciendo terminado el plazo del mismo, por tanto, se constituye por el monto original correspondiente a tributo, adicionados los intereses, multas y moras.

De acuerdo al Código Tributario (2013) indica que las deudas tributarias están constituidas por los intereses, multas y el tributo como tal, los cuales son:

1. Los intereses moratorios por aplazar el pago según el art. 33.
2. Los intereses moratorios que se aplican a multas según el art. 181.
3. Los intereses por aplazar o fraccionar el pago según el art. 36.

#### **Declaraciones No Presentadas.**

En base al planteamiento de Recio (2018) las declaraciones no presentadas son el acto en el cual los contribuyentes no presentan en los plazos oportunos la declaración correspondiente a su actividad económica sujeta a tributación. También, se entiende como el acto de no presentar la información con respecto a la base tributaria que tienen que declarar y el monto que tienen que contribuir del tributo hacia la entidad administradora (Yañez, 2016).

#### **Declaraciones Incompletas.**

Novillo (2021) indicaba que las declaraciones incompletas se dan cuando el contribuyente no registra el total de la información de su desempeño económico, y/o datos personales que son necesarios para determinar de manera verídica el tipo y cuantía de tributos que deberá pagar. Por su parte Chuez y Carbo (2021) acotaban que toda aquella declaración que no contenga posea algún dato mencionado como obligatorios de acuerdo a lo normado en la ley tributaria, o que no adjunte la documentación de respaldo necesaria, será considerada como una declaración incompleta e indicio de evasión.

#### **Tributos Retenidos.**

Según Centeno et al. (2021) los tributos retenidos o percibidos son aquellos que un tercero retiene al contribuyente directo para luego canalizarlos a la administración pública, en ese sentido, el principal contribuyente es quien lo hace a

través de un agente intermediario. Acorde con Aguirre et al. (2019), se trata de aquel régimen en el cual existen sujetos que son establecidos por la SUNAT como entidad de retención, los mismos que son los responsables de retener una cuantía del impuesto que le corresponde a un contribuyente, para luego entregarlo al Fisco en los plazos correspondientes. Asimismo, Rombolá (2022) señalaba que los tributos retenidos se presentan en el caso en que los empleadores retienen los impuestos correspondientes a sus trabajadores a cargo, y luego cumplen con pagarlos a la administración pública.

### **Normas Tributarias.**

Según Wolters (2019) se designan como normas tributarias a todo aquel conjunto de reglas que regulan la gestión de todos los tributos, a través de las mismas se crean, regulan, y pueden extinguirse los impuestos, por lo cual, dichas normas se encuentran establecidas a través de legislaciones. Se comprende como normas tributarias al grupo de normativas y principios que se genera principalmente de la Carta Magna, con respecto al establecimiento de competencias tributarias en los diferentes niveles de poder y al regulamiento del poder tributario sobre quienes están sujetos al mismo, generando derechos y obligaciones (Núñez, 2014). En tanto que Deas y Paredes (2018) acotaban que se tratan de reglas con las cuales se regula la administración tributaria, por lo cual, en ella se establecen las pautas específicas que determinan los ordenamientos que orientarán la forma en cómo gravar las actividades económicas de cada tipo de contribuyente, así como el hecho de poseer un patrimonio.

Las normas tributarias jurídicas, son una regulación obligatoria según la cual un determinado presupuesto o hipótesis está sujeto a una secuencia legal razonable, y esta tarea respalda el poder del estado en caso de incumplimiento, por otro lado,

son leyes que buscan regularizar la administración de los tributos. Instauran, regularizan, y finalizan los impuestos que deben ser cancelados. Se origina de los ordenamientos, reglas, decretos y resoluciones ministeriales, además es de suma importancia por sus principios de equilibrio, progreso, y validez para gravar todas las actividades que muestran una capacidad contributiva, así como sucede al conseguir ingresos, disfrutar de bienes o el simple hecho de tener un patrimonio. La norma Jurídica se ha desarrollado como una propuesta de aplicación. Se encuentran cinco fuentes: la expresión de voluntad, la costumbre, la legislación, doctrina, jurisprudencia y por excelencia (Obregón-Sevillano, 2011):

Fundada la norma tributaria, tiene que ser ejecutada al caso concreto; esto involucra tres supuestos (Obregón-Sevillano, 2011):

- La regla es lo suficientemente clara y no hay problema para aplicarla, solo hay que seguirla. Incluso si la norma no es claro u obvio, su aplicación es difícil. En este caso la regla debe ser interpretada.
- Que no existe una regla para el caso determinado. En ese caso, debería utilizarse la forma jurídica de integración.

### **Declaraciones Informativas.**

Tal como manifestaba Canuto (2020), las declaraciones informativas engloban a aquellas declaraciones en las cuales los contribuyentes netamente informan respecto a sus operaciones de carácter económico, en las mismas no se determina ninguna deuda. También viene a ser la declaración que informa a la SUNAT sobre las compras realizadas, operaciones, transacciones y cualquier otro dato que esté asociado a la actividad económica, esta se presenta anualmente, sin establecer una cantidad a pagar en el plazo determinado por el último dígito del RUC de la persona natural o jurídica (Estado Peruano, 2022).

### **Declaraciones Mensuales.**

Según la R.S. # 269 - 2019/SUNAT (2019) se entiende como las aportaciones mensuales que realizan los contribuyentes, cumpliendo con los impuestos de liquidación, pagos a cuenta y demás declaraciones que realicen cada mes según corresponda en los cronogramas establecidos. Esto también se refleja por ejemplo en las pequeñas y mediana empresas, las cuales tienen que declarar de manera mensual, debiéndose efectuar en cada fecha de vencimiento (SUNAT, 2020).

#### **2.2.2 Tributos**

Para Camarero et al. (2015) se refiere a los activos económicos privados para con la sociedad por medio del control de transferencias establecidas por el Estado. Dicha transferencia, tiene en cuenta dos principios: instrumental, cuando los impuestos mantienen las prestaciones y servicios públicos a la sociedad y el redistributivo que son aquellos que redirigen el caudal económico.

De acuerdo con el Servicios de Impuestos Internos (2016) estas son herramientas muy necesarias que favorecen al crecimiento de un país, debido a que son la principal fuente financiera que sirven para pagar los gastos públicos.

### **Dimensiones de Tributos.**

#### **Impuesto General a las Ventas.**

Según la SUNAT (2018) es un impuesto que va a gravar cualquier consumo como representación de la capacidad contributiva de los individuos. Se trata de un impuesto indirecto, puesto que su diseño posibilita el traspase de la carga tributaria, iniciándose en la persona que vende hasta la persona que compra. Por lo cual, las personas que contribuyen al IGV se denominan como recaudadores del impuesto, puesto que realmente quienes se hacen cargo de ello son los que llegan a consumir

los productos o servicios, que, al no ser contribuyente, no pueden emplear el crédito fiscal.

Para el Estado Peruano (2022) se trata del impuesto a pagar por comprar bienes o adquirir servicios, ya sea por alguna persona de tipo jurídica o natural. Este impuesto se llega a aplicar en la cantidad establecida a pagar, resultando en un monto total a pagar, denominado además como precio de venta.

Se le conoce también como un impuesto general al consumo, de carácter plurifásico, que trata de gravar aquello que el comprador consume, el cual se puede estructurar por medio de un sistema de acumulación o no. Y en el aspecto acumulativo, el impuesto grava el valor en su totalidad de cada fase del circuito económico del comercio (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [Minjus], 2016).

### **Impuesto a la Renta.**

El IR es un tributo establecido de manera anual. En las personas naturales, se determina los ingresos por arrendatario o alguno por cesión de bienes de todo tipo, además de acciones. Cuenta también el trabajo independiente o dependiente que no se ejecuten en una empresa (Estado Peruano, 2022). Esta grava las rentas que vienen de los ingresos del trabajo o del capital, además de ganancias y otros beneficios aplicados a personas jurídicas y naturales (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2022).

Se entiende también, como aquel impuesto de los ingresos que la persona obtiene del mercado, siempre y cuando este sea de una fuente periódica y durable. Es la herramienta más empleada en las naciones para conseguir la distribución de las riquezas en la sociedad (Minjus, 2016).

### **EsSalud.**

Según Malpartida et al. (2021) el Seguro Social de Salud (Es salud se trata de una entidad pública descentralizada, el cual se creó teniendo como fin la cobertura a sus asegurados y derechohabientes mediante la prestación de servicios de salud, así prestaciones de carácter económico y social. En base al planteamiento de Yactayo (2019), se manifiesta que EsSalud brinda servicios de salud desde a prevenir, promover, recuperar y rehabilitarse, mediante lo cual busca enfocarse en la mejora de la atención hospitalaria y el bienestar de la sociedad. Barrientos et al. (2018) acotaban que es el organismo en el país que brinda servicios de salud a todos los peruanos, disponiendo de diversos mecanismos para generar citas a los ciudadanos y atenderlos de manera oportuna, se trata del seguro social que reciben las personas como derecho por su contribución mensual para ser atendidos en sus servicios.

### **Indicadores de los Tributos.**

#### **Percepción.**

De acuerdo con Córdor (2021) la percepción es un monto adicional que se cobra al valor de precio original de la venta, en las compras de un cliente, es decir, se trata de un mecanismo a través del cual un agente de percepción realiza el cobro de una cuantía de dinero agregado en el precio de venta, el cual se considera como un anticipo del IGV. Además, la Ley N° 29173 (2007) se entiende las personas sujetas al IGV, tienen que realizar pagos del impuesto que generarán luego en sus operaciones al momento de conseguir bienes, el cual es el monto percibido según la ley.

#### **Retención.**

Acorde con Parra et al. (2019), al hablar de retención se designa a la obligación que tiene una persona que compra un bien o servicio, de retener a su proveedor el valor total de lo comprado, por lo que, debe guardar o retener un porcentaje del mismo

como monto de impuesto. Para la SUNAT (2010) lo entiende como el monto retenido del IGV a los proveedores que están afectos este, para posteriormente entregarlos a la entidad tributaria, conllevando que el sujeto al que retienen el impuesto, lo descuenta del impuesto total que debe pagar de manera mensual.

### **Crédito Fiscal.**

Se trata de un crédito que se aplica a las responsabilidades tributarias el cual puede representarse como una disminución de las mismas que se han pagado con anterioridad sobre la distribución o producción, además de tener la particularidad cancelatoria sobre ciertos tributos en relación a otros (BCRP, 2022).

Según Villanueva (2021) es un derecho crediticio *sui generis* permitiendo al IGV pagado en consumo, si el que compra posee una empresa, sea disminuido del IGV que se genera por operaciones gravadas con dicho impuesto.

### **Pagos a Cuenta.**

Son acciones del contribuyente, que corresponde al pago de todo el tributo pendiente. Están obligados a pagar de modo fraccionado, los profesionales quienes en sus 70% de declaraciones y rendimiento, sean incluidos a retenciones o ingresos a cuenta (Delgado & Oliver, 2008). De manera concreta se puede entender como un pago que realiza un deudor, de tal forma que genera una garantía para cumplir de manera total con el pago del mismo posteriormente (Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2022).

### **Cálculo de Impuesto a la Renta.**

De acuerdo con Lluvischusca et al. (2021) se entiende como el proceso para poder determinar la cantidad de pago del IR según la categoría donde se ubica el contribuyente, que establece distintas bases imponibles que determinan un porcentaje de los ingresos brutos para así establecer el impuesto a cancelar. Similar

manera lo demuestra Llave (2018) que para determinar el impuesto a las ganancias es un proceso matemático, que existe el indicador de ingreso bruto mensual, anual, la UIT del periodo y las deducciones correspondientes según aplique al contribuyente adicionando el porcentaje según la categoría en que este se encuentre.

### **Categoría de Impuesto a la Renta.**

Valeriano (2019) sostiene que:

“Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF indica; Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además 32 existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera” (p. 38).

Las rentas se clasifican en 5 grandes grupos:

a) Renta de Primera Categoría: ésta se genera todos los meses, el cual se paga, aunque no se haya pagado, deriva del uso de bienes como departamentos, máquinas, vehículos motorizados entre otros. b) Renta de Segunda Categoría: Se paga el impuesto al cobrar la renta, las cuales derivan de las ganancias de bienes ya sean mobiliarios o no y de inversiones realizadas, como intereses, regalías, acciones entre otros. c) Renta de Tercera Categoría: Requerida en entidades comerciales, donde se ejecuta una tasa sobre los ingresos de su actividad empresarial, realizándose pagos mensuales, siendo mayor al 1.5% de los ingresos totales o líquidos. d) Renta de 4a. categoría: estas derivan de actividades independientes, como por ejemplo el ejercicio profesional, algún oficio, ciencia, arte entre otros, el cual necesita de capital para desarrollarse. e) Renta de Quinta Categoría: Al trabajo en planilla de una entidad, se le retiene un monto mensual que es la retención del IR (D.S. N° 179-2004-EF, 2004).

Según Canuto (2020), cuando se habla de la categoría del impuesto se hace alusión a la clasificación de todas aquellas utilidades que generan algún tipo de renta o beneficio económico, los cuales se encuentran normados en la legislación tributaria de cada territorio, y sujetos a determinadas tasas impositivas acorde con la naturaleza de la renta. Mientras que, Fernández (2021) señalaba que se trata de una segmentación de los contribuyentes, a fin de cobrar a cada uno de ellos un monto justo en base al tipo de renta generada, en base a lo cual, existen impuestos de 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. categoría, cada uno con sus especificidades.

### **Trabajador Dependiente.**

Desde el planteamiento de Ruiz (2018) se designa como trabajador dependiente a aquel que tiene subordinación y depende de un empleador, por lo cual se encuentra sujeto a sus condiciones de trabajo y desempeño de las funciones asignadas a cambio de una remuneración fijada. Asimismo, destaca que el trabajador dependiente, tiene un deber de obediencia, por medio de un vínculo de subordinación, el cual puede no corresponder a una prestación en específico sino, un derecho potestativo del sujeto activo (Fernández, 2021).

### **Aportaciones del Empleador.**

Se comprende como aquellas aportaciones que la persona que otorga un trabajo, le da al trabajador, como puede ser dinero para los planes de seguro de salud y de jubilación (Instituto Nacional de Estadística, 2006). Viene a ser, además, los aportes que realiza la empresa como puede ser el Seguro de EsSalud y al SCRT, y que se establecen en el momento en que el empleador se registra (Gonzales, 2012).

### 2.3 Definición textual de la terminología empleada

**Alfa de Cronbach:** Según Ñaupas et al. (2018), cuando se hace alusión al coeficiente alfa de Cronbach se define como el coeficiente a través del cual se puede realizar la medición de la confiabilidad de un instrumento de recolección de datos, es decir, este coeficiente, mide la correlación inter ítems, entregando resultados entre 0 y 1, cuanto más cerca de la unidad, mayor nivel de confiabilidad.

**Análisis de Fiabilidad:** Según Ñaupas et al. (2018) el análisis de fiabilidad permite determinar la propiedad que tiene un instrumento de no variar de manera significativa sus resultados al ser aplicado en distintos momentos, determinando que el instrumento genere datos confiables.

**Análisis de Regresión:** Según señalaban Leal et al. (2019), el análisis de regresión se trata de una técnica para realizar el cálculo del vínculo de una variable dependiente la sobre varias explicativas o independientes.

**Base imponible:** Viene a ser un valor numérico en la que se establece la tasa del tributo. Esta se constituye del valor de venta, la cantidad total de la retribución, ingreso percibido por inmuebles, por importaciones y el valor de construcción (Ministro de Justicia y Derechos Humanos, 2016).

**Capacidad contributiva:** Según Gonzales (2020), la capacidad contributiva hace alusión al poder económico real de las personas, la cual por tanto es la base sobre la cual se calcula su contribución, dentro de ella se considera en total de las rentas que recibe una persona. Es la capacidad económica que uno debe poder soportar por dedicación o contribución.

**Código Tributario:** Es el código que determina aquellos principios, entidades, procesos y normativas del ordenamiento jurídico-tributario. Dicho código tutela el vínculo jurídico que se origina por los tributos (SUNAT, 2013).

**Conciencia tributaria:** Según la SUNAT (2019), son las creencias, actitudes y valores que se comparten en una comunidad sobre la actividad tributaria y la normativa en la que se rige, generando la capacidad voluntaria para cumplir de manera continua las responsabilidades tributarias.

**Contribuciones:** Tal como menciona el Código Tributario (2013) se trata del tributo el cual genera beneficios que se muestran en la ejecución de actividades del estado y obras públicas.

**Declaración de impuestos:** Según el artículo 88 del Código Tributario (2013) es la expresión de hechos que han sido notificados a la autoridad tributaria en la forma y lugar que decreten las leyes, reglamentos y decisiones de los jefes o niveles equivalentes como base para la determinación del compromiso tributaria. Además, acorde con Brizuela (2018), la declaración del impuesto, es una acción determinada por la legislación tributaria, según la cual se ordena a los contribuyentes tener la obligación de declarar y pagar oportunamente sus tributos en un plazo determinado.

**Defraudación tributaria:** El art. 1 de la Ley Penal Tributaria (1996) dice: Toda persona que utilice cualquier fraude, engaño, engaño, estratagema o cualquier otra forma de fraude, para su propio beneficio o el beneficio de un tercero, no pagará el total o una parte de impuestos previstos por la jurisprudencia. Según Haro et al. (2019), se habla de defraudación tributaria cuando un contribuyente ya no paga en una parte o toda la cuantía correspondiente a sus tributos establecidos de acuerdo a ley, siendo tres las modalidades de defraudación tributaria, estando dentro de ellas el ocultamiento de las rentas, los ingresos y bienes, el consignar pasivos falsos, en general toda acción que conlleve a falsear la información para evadir parte o todo el pago de un impuesto.

**Desigualdad Tributaria:** Según Caro (2020) expresa que, la desigualdad viene de la dificultad del Gobierno para mercantilizar los ingresos logrados de una forma equitativa y acorde a una perspectiva de necesidades establecidas.

**Fraude fiscal:** Según señalaba Comín (2018), el fraude fiscal se trata de la elusión de pago de impuestos de un alguien que contribuye, es decir, es el no pago de una contribución, lo cual se constituye en la transgresión de la ley, y se materializa en la afección al fisco al dejar de percibir recursos que formarían parte del tesoro público. Es la evasión fiscal de alguna persona natural o jurídica que están obligados a contribuir los tributos estatales.

**Hipótesis nula e hipótesis alterna:** Según Ñaupas et al. (2018), la hipótesis alterna ( $H_i$ ) es aquella hipótesis que el investigador establece la conclusión a la que espera llegar o espera demostrar luego de realizado un proceso de investigación, es decir, es la respuesta que el investigador da al fenómeno estudiado, misma que espera ser corroborada a través de los procesos de investigación, en tanto que, la hipótesis nula es aquella que se plantea para refutar a la hipótesis alterna, es decir, es la negación a la hipótesis alterna planteada por el investigador.

**Impuestos directos:** Estos gravan el capital o la renta según el principio de capacidad de aportación, de manera progresiva y proporcional, tiene que ver con el impuesto sobre personas jurídicas y físicas (BCRP, 2022).

**Impuestos indirectos:** Son aquellas que gravan la producción, el consumo, gasto y tráfico. Viene a ser proporcional, y este no está sujeto a las particularidades del sujeto pasivo. Estos son, por ejemplo, transacciones de bienes, artículos de lujo y el valor añadido (BCRP, 2022).

**Impuestos personales:** Reinciden sobre la capacidad de pago del contribuyente. Acorde con Borges (2020) se designan como impuestos personales a todos aquellos impuestos que se determinan las características personales del

contribuyente, tales como la familia, o la propia persona, la salud, las cargas familiares, la edad, o toda aquella información que afecta de alguna manera a su contribución fiscal.

**Inflación:** Se refiere al incremento continuo del grado general de precios de la economía, pudiendo generarse la reducción del valor adquisitivo de la moneda. Se suele medir normalmente mediante el cambio en el índice de precios de las personas que consumen (BCRP, 2022).

**Legislación tributaria:** Según Jaimes y Parra (2018), la legislación tributaria engloba a leyes o normas que son aplicables dentro de un sistema tributario, comprendiendo dentro de ello a los impuestos, contribuciones y tasas que son determinadas y exigidas por la administración tributaria.

**Normas tributarias:** Se comprende como normas tributarias al conjunto de normativas y principios que se genera principalmente de la carta magna, con respecto al establecimiento de competencias tributarias en los diferentes niveles de poder y al regulamiento del poder tributario sobre quienes están sujetos al mismo, generando derechos y obligaciones (Núñez, 2014).

**Operaciones no sujetas:** Se entiende como operaciones no sujetas a aquellas operaciones las cuales no conllevan un hecho imponible o que no genera un crédito fiscal sujeto a pago de impuesto, que puede provenir de actividades no habituales de la persona que contribuye (López, 2015).

**Personas jurídicas:** Acorde con Mila (2020) se trata de una entidad que está formada de ya sea una o gran cantidad personas que tienen derechos y cumplen obligaciones en nombre de la entidad que representan, contrayendo con ello obligaciones a nivel tributario, siendo la empresa quien asume como persona jurídica todas las obligaciones contributivas.

**Personas naturales:** Todos los individuos de la raza humana, independientemente de su edad, raza o estado. De acuerdo con Alarcón (2021), una persona natural tiene derechos y responsabilidades título personal, de esa manera, en el ámbito tributario, la persona misma es quien debe asumir las obligaciones tributarias y contribuir con sus ingresos personales.

**Prestaciones Pecuniarias:** Se entiende como la prestación del beneficio monetario el cual se puede entregar de manera única o mensual, según establezca alguna normativa (Álvarez, 2014).

**Prestaciones sociales:** Se trata de pagos que realizan los empleadores a los empleados, directamente a través de organizaciones, para cubrir los riesgos o necesidades de los trabajadores que surgen en la relación laboral. Según Niño (2018), las prestaciones sociales hacen alusión a los beneficios legales que los trabajadores poseen adicionales a su salario, los cuales deben ser reconocidos por el empleador, y que se visualizan estipulados en el contrato laboral que pacta el trabajador con el dueño de la entidad.

**Prueba de Correlación de Pearson:** Acorde con Ñaupas et al. (2018), la prueba mide la dependencia lineal existente entre dos o más variables, esta prueba no se enmarca a la escala de medida que tenga, como resultado de la misma se obtiene un coeficiente que se representa con el símbolo 'r', cuyos valores se ubican entre 0 y 1, mismos que indican la medida numérica de la correlación entre las variables contrastadas.

**Prueba paramétrica y no paramétrica:** Tal como indicaban Ñaupas et al. (2018), se considera como pruebas paramétricas a aquellas que se encuentran basadas en datos que tienen una distribución normal, en base a lo cual analizan una muestra, por lo general son aplicadas a variables numéricas. En tanto que. Dentro de

las pruebas no paramétricas se encuentran las pruebas estadísticas que tienen como base datos que no se distribuyen con normalidad.

**Pruebas De Normalidad:** Según Gandica (2020) las pruebas de normalidad son aquellas que se realizan con la finalidad de verificar si un cierto grupo de datos se encuentra distribuido de manera normal, en base a lo cual ayudan a determinar si la medición de los datos se realizará a través de una prueba paramétrica o no paramétrica.

**Recaudación tributaria:** Incluye el desempeño de funciones de gestión conducentes al cobro de obligaciones tributarias. Según Suarez et al. (2020) se refiere que a al conjunto de acciones a través de las cuales se lleva a cabo el procedimiento por el cual son recogidos los tributos de los contribuyentes acorde con la legislación tributaria vigente.

**Representantes o responsables Solidarios:** Se entiende por responsabilidad el pleno cumplimiento de cada titular de un derecho u obligación derivada de un acto o contrato (en este caso, bajo la ley tributaria). Una garantía general obligatoria obliga a todos los deudores a cumplir o pagar en su totalidad cada que sea reclamado por el deudor. Según García y De Nieves (2020) se considera como representantes o responsables solidarios a aquellos que, por algún abuso o negligencia, dejan de pagar los tributos pendientes, en ese sentido, este concepto se da bajo el supuesto que un sujeto no es el deudor fiscal, por lo cual, tal condición es atribuida a través de una resolución de determinación, a partir del cual la SUNAT procederá a hacer efectivo el cobro de la deuda como si fuera su propia deuda.

**Sujeto Activo:** Ente con cabida de instaurar, gestionar las obligaciones tributarias. Es la persona en cualidad jurídica o física que posee la capacidad y el derecho de exigir a otros que cumplan con una obligación, es decir, se trata del

acreedor de la deuda tributaria, es decir, aquel sujeto que se encarga de recaudar los tributos (Pinillos, 2019).

**Sujeto Pasivo:** Personas naturales o jurídicas es ineludible por leyes a realizarse con la obligación de pagar impuestos. Según Pinillos (2019) señalaba que se trata de todo contribuyente del impuesto, el sujeto que tiene la responsabilidad de pagar un impuesto de acuerdo con su desempeño económico.

**SUNAT:** Según el Código Tributario (2013) es la entidad que posee capacidad de gestión para administrar los derechos arancelarios y los tributos internos.

**Tasas:** Acorde con el Código Tributario (2013) se trata de toda responsabilidad fiscal que busca que el Estado genere una prestación de servicio social o público a cada individuo que contribuye.

**Tributación:** Se entiende a la tributación como aquella acción de tributar (Real Academia Española, 2021).

**Tributo:** Se entiende según Reyes et al. (2017) como una prestación en términos monetarios o de especie, el cual es exigido por el Estado, quien se basa en el derecho de cobro a los ciudadanos que presentan el derecho de pago, aplicándoles a estos últimos las bases impositivas. Tal como señala Aguirre et al. (2019), el tributo se refiere a los impuestos, aquellos que son de carácter obligatorio, se trata de la contribución de las personas naturales o jurídicas por haber realizado determinada actividad económica, es decir, se trata de una responsabilidad en hacer una prestación para el tesoro público.

**CAPÍTULO III**  
**MARCO METODOLÓGICO**

### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

El estudio presenta un enfoque cuantitativo, ya que buscó desarrollar un procesamiento de la información y un análisis de carácter estadístico para probar las hipótesis de trabajo. Según, Silvestre y Huamán (2019) consideran que la ventaja de esta investigación es que permite comprender, numéricamente, cuántas personas realizan, razonan o ejecutan de formas diferentes o establecen conexiones personales entre variables.

El tipo de investigación fue práctica porque buscó indagar totalmente los conocimientos sobre las variables evasión tributaria y los tributos, según Castro et al. (2020) enfatizan que es un estudio que tiene como propósito generar y/o utilizar sugerencias prácticas para la solución de problemas específicos o soluciones de aprendizaje de aplicación inmediata. Por su lado, el diseño fue no experimental ya que buscó analizar las variables sin manipulación alguna. De acuerdo con Hernández et al. (2018) expresa que en este tipo de diseño no se manejan adrede las variables; es decir se investigan las variables tal como se despliegan naturalmente, estudiando las variables y la correlación que pueda haber entre ellas, pero sin generar algún cambio en las variables.

De igual forma, el estudio muestra un corte transversal, Cvtkovic et al. (2021) sostiene que, la investigación es transversal cuando la evaluación se realiza un momento particular es decir en un determinado tiempo. Asimismo, el estudio es correlacional porque se busca establecer la relación entre las variables evasión tributaria y los tributos. Según Castro et al. (2020) afirma que se busca tener el conocimiento de vínculo que haya entre dos o más definiciones, rangos o variables en un ámbito en especial.

### 3.2. Población y Muestra

#### ***Población***

De acuerdo Duran et al. (2019) define que el universo poblacional es sobre lo que se intenta popularizar los resultados, formada por tipologías que le consienten diferenciar los dominados, unos entre otros.

Los trabajadores de la empresa Global Import Perú SAC asciende a 17 personas, los cuales están en el área contable y administrativa, quienes serán considerados como el total de la población, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*Población de trabajadores en la empresa Global Import Perú S.A.C*

<b>Colaboradores</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Contador General	1	6%
Auxiliares Contables	7	41%
Asistentes Contable	4	24%
Administrador General	1	6%
Secretarias	2	11%
Auxiliar Administrativo	1	6%
Asistente Administrativo	1	6%
Total	17	100%

#### ***Muestra***

Una muestra es una selección de encuestados seleccionados que es representativa poblacional general. La medida de la muestra es una parte crucial poblacional que cumple con las propiedades del análisis, lo cual disminuye el precio y la era. De acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la muestra es un conjunto menor de elementos que provienen de la población, que contienen las mismas características a estudiar y que por tanto es representativa. La muestra fue

el total de la población, por tanto, no hubo proceso de muestreo y se considera como una muestra censal.

### **3.3. Hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis General**

Existe una relación significativa entre La evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

#### **3.3.2 Hipótesis Específicas**

- Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.
- Existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC en Surquillo, Lima 2019.
- Existe una relación significativa entre la desactualización de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

### 3.4. Variables-operacionalización

**Tabla 2**

*Operacionalización de la variable Evasión Tributaria*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
EVASIÓN TRIBUTARIA	Según Rodríguez (2018) conceptualiza evasión tributaria como cualquier cancelación o disminución del importe del impuesto generado en el marco nacional por quienes están legalmente obligados a pagarlo y quienes lo obtienen como consecuencia de violar las disposiciones de la ley.	La evasión hace referencia a dejar de pagar las obligaciones tributarias incurriendo en infracciones tributarias, generalmente por desactualización de la información tributarias.	Obligaciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Deudor Tributario</li> <li>● Hecho Imponible</li> <li>● Deuda Tributaria</li> </ul>	1,2,3 4,5,6 7,8,9
			Infracciones Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Declaraciones no presentadas</li> <li>● Declaraciones Incompletas</li> </ul>	10,11,12 13,14
			Desactualización de la Información Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tributos Retenidos</li> <li>● Normas Tributarias</li> </ul>	15,16 17,18,19
				<ul style="list-style-type: none"> <li>● Declaraciones Informativas</li> </ul>	20,21,22
				<ul style="list-style-type: none"> <li>● Declaraciones Mensuales</li> </ul>	23

**Tabla 3***Operacionalización de la variable Tributos*

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Items
TRIBUTOS	Tal como señala Aguirre et al. (2019), el tributo se refiere a los impuestos, aquellos que son de carácter obligatorio, se trata de la contribución de las personas naturales o jurídicas por la realización de una determinada actividad económica, es decir, se trata de la obligación de realizar una prestación a favor del tesoro público.	Los tributos son obligaciones de los ciudadanos para con el Estado y que comprende generalmente al IGV, el Impuesto a la Renta y EsSalud	IGV	Percepción	24,25
				Retención	26,27,28
			IMPUESTO A LA RENTA	Crédito Fiscal	29,30
				Pagos a Cuenta	31,32
			ESSALUD	Cálculo de Impuesto a la Renta	33,34
				Categoría de Impuesto a la Renta	35,36,37
	Trabajador Dependiente	38,39			
	Aportaciones del Empleador	40,41			

### 3.5. Métodos y técnicas de investigación

#### ***Técnica***

El presente trabajo se realizó mediante técnica de la encuesta con el cuestionario como instrumento, el cual se encuentra elaborado en base a cada variable presentada, incluyendo sus indicadores y fue desarrollado en la escala de Likert. Estuvo compuesto por 26 ítems, esto con el fin de obtener diferentes opiniones, conductas y apreciaciones del personal del área de administración y contable de la compañía.

La encuesta es un conjunto de interrogantes que está dirigido a un conjunto de personas para conocer su opinión con respecto a un tema o aspectos que ellos tienen (Abundis, 2016).

El cuestionario se evalúa según el modelo a escala Likert, las calificaciones de cada respuesta las realizan los empleados en los respectivos campos administrativo y contable, y el cuestionario se determina de la siguiente forma:

**Tabla 4**

*Escala de respuestas*

<b>Opción de Respuesta</b>	<b>Escala</b>
Muy en desacuerdo	1
En desacuerdo.	2
Ni de acuerdo ni en desacuerdo.	3
De acuerdo.	4
Muy de acuerdo.	5

#### ***Método***

La investigación se realiza mediante un método cuantitativo que es la recopilación de datos relacionado con la investigación científica primaria. Se pueden

probar hipótesis predefinidas empleando instrumentos de análisis matemático y estadístico para detallar, interpretar y pronosticar fenómenos utilizando datos numéricos. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) el enfoque cuantitativo, es muy útil debido a que permite la cuantificación de datos y de esta manera se analiza y presenta la información en base a cantidades y estadística.

### **3.6. Procesamiento de Datos**

Los datos son recopilados e ingresados de manera manejable en el aplicativo informático de excel, para su posterior análisis de la información en el software de utilidad estadística SPSS Statistics versión 26, el cual se utiliza como soporte para el análisis científico que permite crear tablas y gráficos de datos complejos.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN**  
**DE DATOS**

#### 4.1 Análisis de Fiabilidad de las variables

##### **Validez**

Por medio del criterio de un panel de jueces, expertos en la materia, tomando en cuenta los expertos metodológicos, estadísticos y temáticos que identificaron la respectiva validez de los instrumentos.

**Tabla 5**

*Resultados de validación de los instrumentos*

Validador	Experto	Aplicabilidad	%
Mg.C.P.C David de la Cruz	Estadística	Aplicable	70%
Mg.C.P.C Hugo Gallegos	Metodólogo	Aplicable	75%
Mg.C.P.C Lorenzo Zavaleta Orbegoso	Metodólogo	Aplicable	75%

*Nota.* Obtenido de la ficha de validación de instrumentos

##### **Análisis de fiabilidad: Evasión tributaria**

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) refieren que la fiabilidad se basa en el nivel de consistencia en el que un instrumento genera resultados de manera consistente y coherente. En este aspecto, la fiabilidad observada en los datos son estimaciones, no hechos.

##### **Alfa de Cronbach**

“Mide el nivel de confiabilidad de un cuestionario de investigación en la que se determina la correlación o consistencia de los ítems entre sí. Se considera que este instrumento es confiable a partir de 0.750” (párr. 16). Este mismo autor nos presenta una tabla de baremos en la que se precisa los rangos de equivalencia del índice obtenido, tal como se aprecia en la siguiente figura:

**Figura 1***Escala para la confiabilidad de un cuestionario*

Según las pruebas de fiabilidad realizadas como parte de nuestra investigación, producido por Alfa Cronbach, que es administrado por el programa se obtuvieron estadísticas de SPSS de 0.755 lo que implica una confiabilidad buena

**Tabla 6***Fiabilidad: Evasión tributaria*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,755	13

*Nota.* Análisis de datos en el programa SPSS IBM

Se observa un valor  $\alpha$  de 0.749 lo que señala que este instrumento tiene un aceptable nivel de confiabilidad, lo que confirma la utilización al analizar los datos.

El instrumento N° 2 fue validado por el criterio de un panel de expertos en la materia, tomando en cuenta los expertos metodológicos, estadísticos y temáticos que identificaron la validez. El resultado se muestra seguidamente.

### **Validez del Instrumento de Tributos**

**Tabla 7***Resultados de validación del cuestionario Tributos*

<b>Validador</b>	<b>Experto</b>	<b>Aplicabilidad</b>	<b>%</b>
Mg.C.P.C David de la Cruz	Estadística	Aplicable	70%
Mg.C.P.C Hugo Gallegos	Metodólogo	Aplicable	75%
Mg.CPC. Lorenzo Zavaleta Orbegoso	Metodólogo	Aplicable	75%

*Nota.* Obtenido de la ficha de validación de instrumentos***Análisis de fiabilidad: Tributos***

Según las pruebas de fiabilidad realizadas como parte de nuestra investigación, producido por Alfa Cronbach, que es administrado por el programa se obtuvieron estadísticas de SPSS y un resultado de 0.811 lo que significa herramienta o instrumento confiable.

**Tabla 8***Estadísticas de fiabilidad: Tributos*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,793	13

*Nota.* Análisis de datos en el programa SPSS IBM Versión 26

Se observa que, el resultado tiene un valor  $\alpha$  de 0.811 señalando que este instrumento tiene un aceptable nivel de confiabilidad, lo que confirma la realización al analizar los datos, como demuestra en la Tabla 8.

## 4.2 Resultados Descriptivos de las dimensiones con la variable

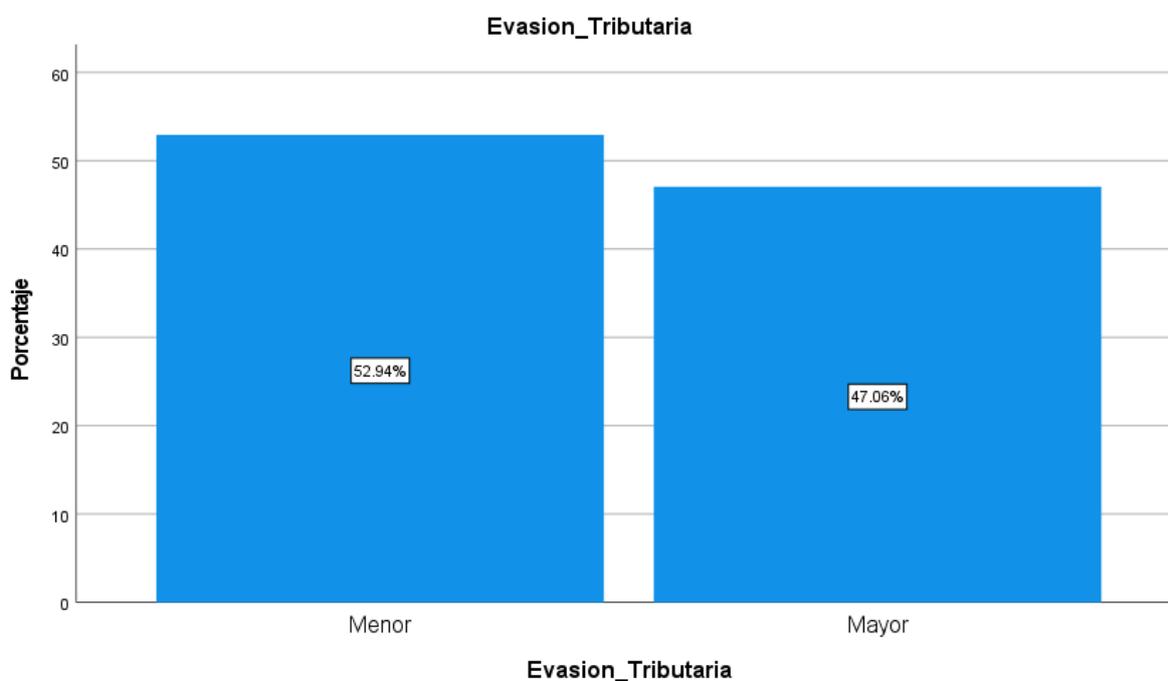
**Tabla 9**

*Variable: Evasión tributaria*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	9	52,9
Mayor	8	47,1
Total	17	100,0

**Figura 1**

*Descripción de la variable evasión tributaria*

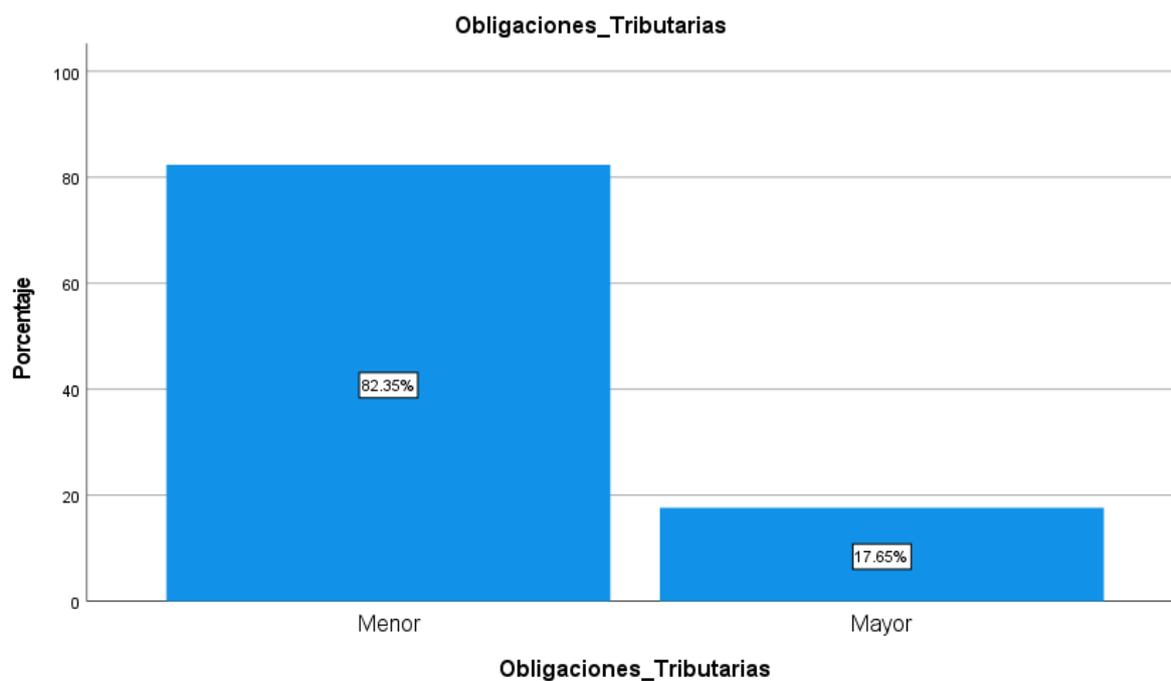


### ***Interpretación***

Se aprecia que para un 52,94 % de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento de evasión tributaria, mientras que para un 47,06% es mayor el conocimiento de evasión tributaria.

**Tabla 10***Dimensión: Obligaciones tributarias*

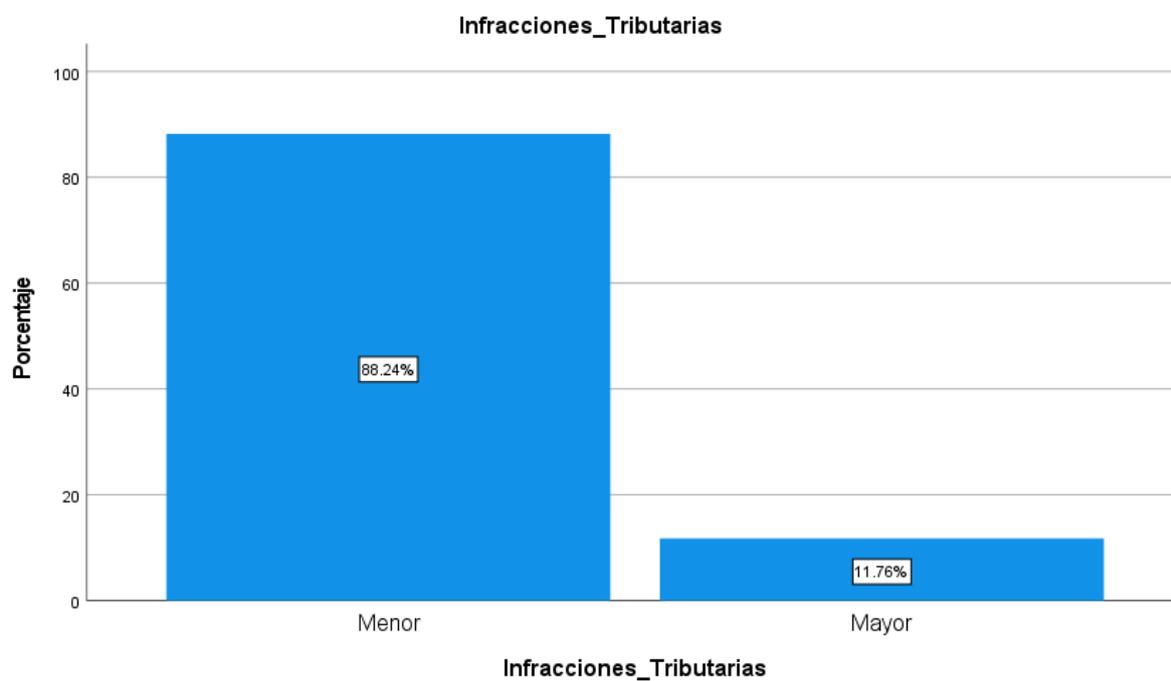
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	14	82,4
Mayor	3	17,6
Total	17	100,0

**Figura 2***Descripción de la variable obligaciones tributarias***Interpretación**

Se examina que para un 82,35% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento del término de obligaciones tributarias, mientras que para un 17,65% es mayor el conocimiento en obligaciones de carácter tributario.

**Tabla 11***Dimensión: Infracciones Tributarias*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	15	88,2
Mayor	2	11,8
Total	17	100,0

**Figura 3***Dimensión infracciones tributarias***Interpretación**

Se examina que para un 88,24% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento en infracciones tributarias, mientras que para un 11,76% es mayor el conocimiento en infracciones tributarias.

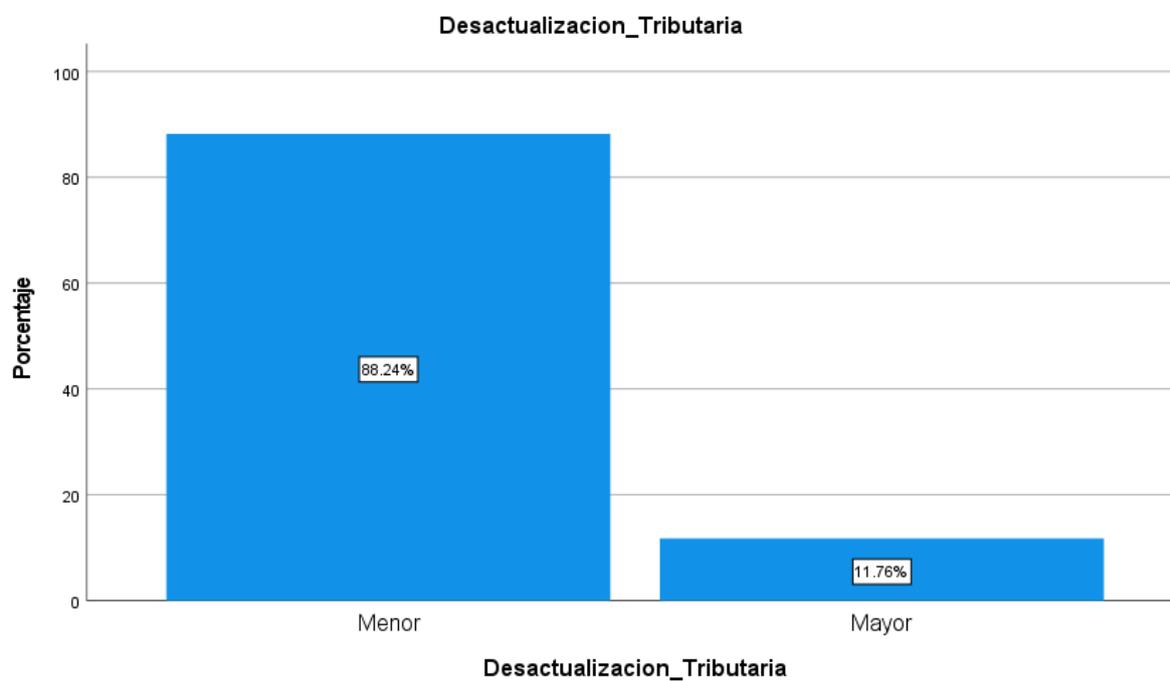
**Tabla 12**

*Dimensión: Desactualización de Información Tributaria*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	15	88,1
Mayor	2	11,9
Total	17	100,0

**Figura 4**

*Dimensión desactualización de información tributaria*

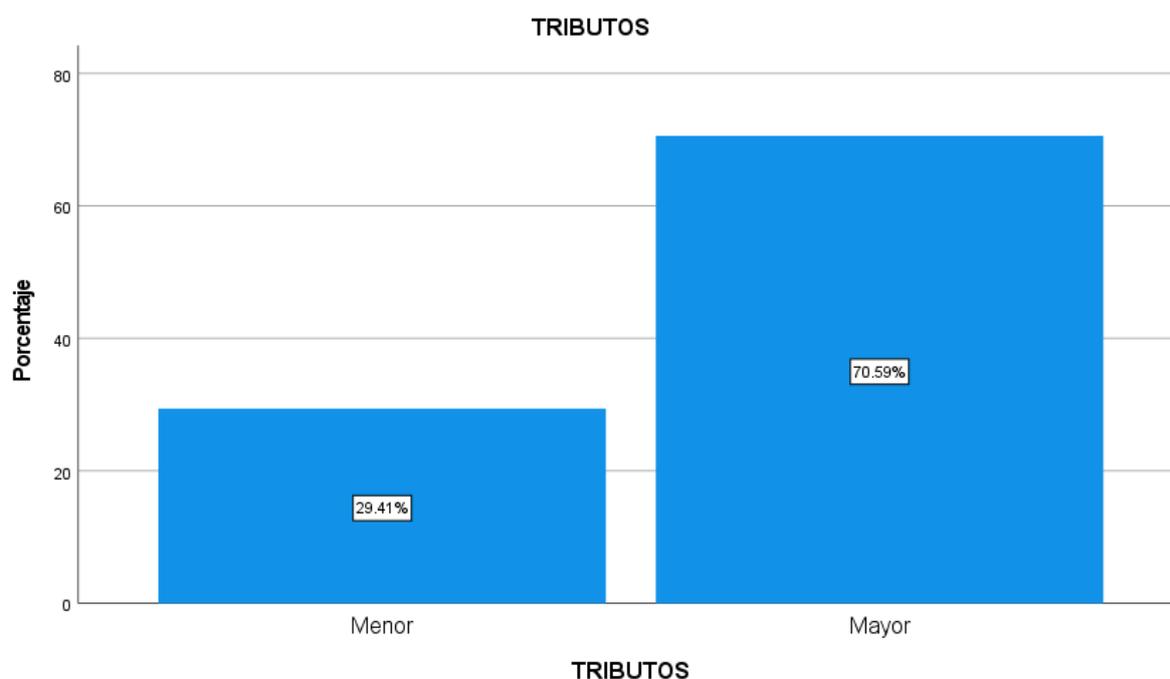


### ***Interpretación***

Se examina que para un 88,24% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento respecto a las desactualizaciones de la información tributaria, mientras que para un 11,76% es mayor el conocimiento de las desactualizaciones de la información tributaria.

**Tabla 13***Variable: Tributos*

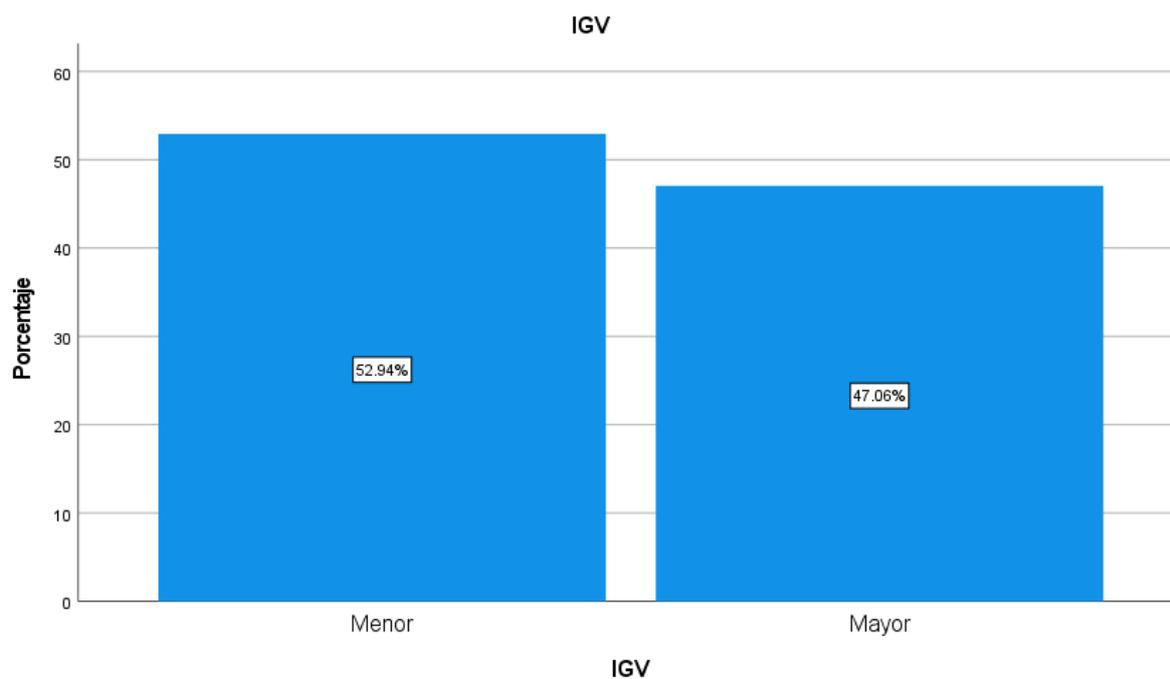
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	5	29,4
Mayor	12	70,6
Total	17	100,0

**Figura 5***Descripción de la variable Tributos****Interpretación***

De la tabla 13 y figura 5, se examina que para un 29,41% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C no tienen un mayor conocimiento respecto al término de tributos, mientras que para un 70,59% acotan que si tienen conocimiento respecto a este término.

**Tabla 14***Dimensión: Impuesto General a las Ventas*

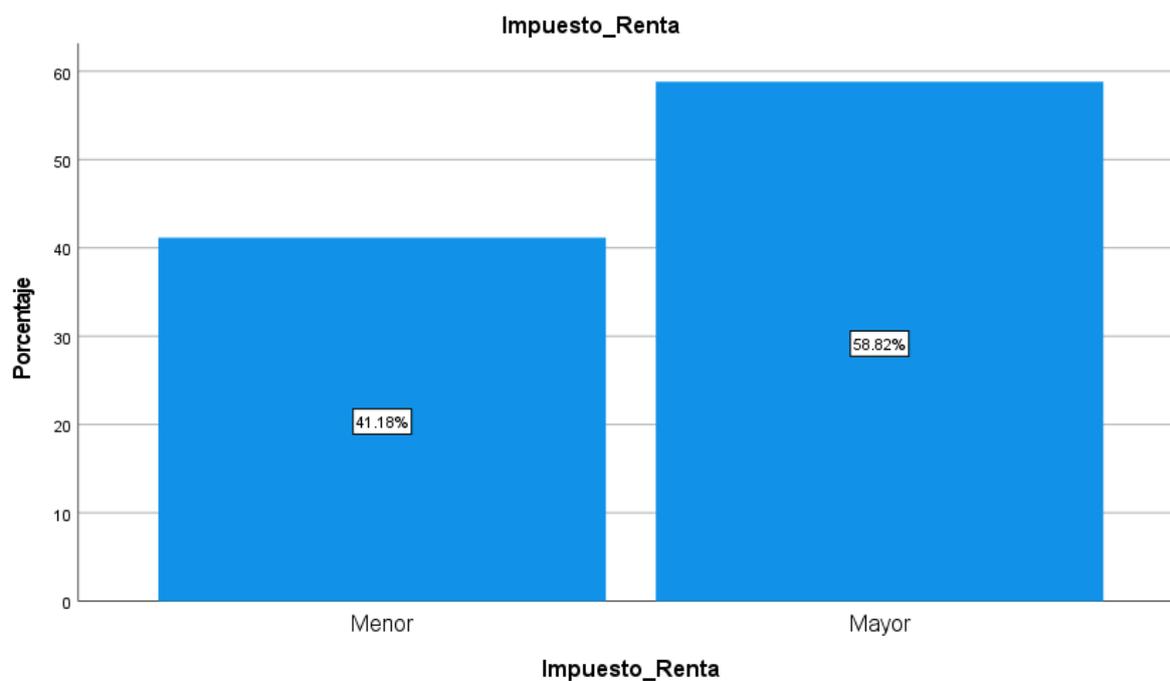
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	9	52,9
Mayor	8	47,1
Total	17	100,0

**Figura 6***Dimensión impuesto general a las ventas***Interpretación**

De la tabla 14 y figura 6, se examina que para un 52,94% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C no tienen conocimiento respecto al Impuesto General de las Ventas, mientras que para un 47,06% acotan que si tienen conocimiento del Impuesto General de las Ventas.

**Tabla 15***Dimensión: Impuesto a la Renta*

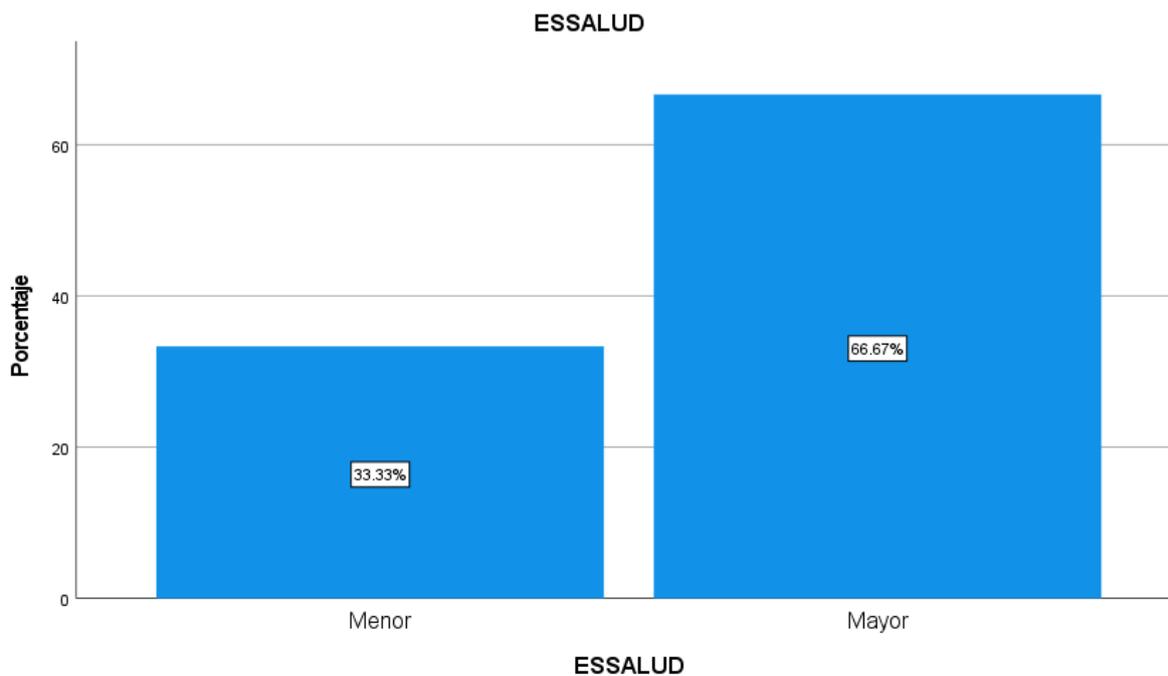
Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	7	41,2
Mayor	10	58,8
Total	17	100,0

**Figura 7***Dimensión Impuesto a la renta****Interpretación***

De la tabla 15 y figura 7, se examina que para un 41,18% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C no tienen conocimiento respecto al termino de Impuesto a la Renta, mientras que para un 58,82% acotan que si tienen conocimiento de este término.

**Tabla 16***Dimensión: EsSalud*

Opción	Frecuencia	Porcentaje
Menor	7	33,3
Mayor	9	66,7
Total	17	100,0

**Figura 8***Dimensión EsSalud****Interpretación***

De la tabla 16 y figura 8, se examina que para un 33,33% de los trabajadores de la empresa Global Import Perú S.A.C no tienen conocimiento respecto al término de EsSalud, mientras que para un 66,67% acotan que si tienen conocimiento.

### 4.3 Contrastación de Hipótesis

En este estudio, hubo una muestra total de 17 personas, menos de 50 encuestas, por lo que se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk.

**Tabla 17**

*Prueba de Normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Evasión Tributaria	,203	17	,061	,913	17	,111
Tributos	,120	17	,200*	,966	17	,752

#### ***Interpretación***

El grado de significancia que resulta de Shapiro-Wilk, los cuales son mayores a 0.05, entonces, se establece que tiene una distribución normal y los datos de las variables son paramétricos, y se debe utilizar para la contrastación de hipótesis estadístico de correlación de Pearson.

#### ***Hipótesis General***

**Ho:** No existe una relación significativa entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Ha:** Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Tabla 18***Resultado de Correlación entre la evasión tributaria y los tributos*

		Evasión	
		Tributaria	Tributos
	Correlación de Pearson	1	,732**
Correlación de Pearson	Evasión tributaria		,001
	Sig. (bilateral)		
	N	17	17

***Interpretación***

Tomando un grado de significancia de 0.001 como inferior a 0.05, se acepta la hipótesis alterna, identificando que hay una correlación entre las variables. En base al coeficiente de 0,732, se determinó una correlación media.

***Contrastación de Hipótesis Específica N° 1***

**Ho:** No existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Ha:** Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Tabla 19***Resultado de Correlación entre obligaciones tributarias y los tributos*

		Obligaciones		
		Tributarias	Tributos	
Correlación de Pearson	Obligaciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	,553*
		Sign. (bilateral)		,021
		N	17	17
	Tributos	Correlación de Pearson	,553*	1
		Sign. (bilateral)	,021	
		N	17	17

**Interpretación**

Tomando el grado de significancia 0.021 como inferior que 0.05, se acepta la hipótesis alterna, determinando que existe una correlación entre las variables. Con base en el índice de correlación de 0.553, se determinó una relación media.

***Contrastación de Hipótesis Especifica N° 2***

**Ho:** No existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC en Surquillo, Lima 2019.

**Ha:** Existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC en Surquillo, Lima 2019.

**Tabla 20***Resultado de Correlación entre infracciones tributarias y tributos*

		Infracciones		
			Tributarias	Tributos
Correlación de Pearson	Infracciones Tributarias	Correlación de Pearson	1	,715**
		Sig. (bilateral)		,001
		N	17	17
	Tributos	Correlación de Pearson	,715**	1
Sig. (bilateral)		,001		
		N	17	17

***Interpretación***

Tomando en cuenta que la significancia es de 0.001 es inferior de 0.05, se acepta la hipótesis alterna, determinando que hay una correlación entre las variables. En base al índice de correlación de 0,715, se determinó una correlación media.

***Contrastación de Hipótesis Específica N° 3***

**Ho:** No existe una relación significativa entre la desactualización de información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Ha:** Existe una relación significativa entre la desactualización de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.

**Tabla 21**

*Resultado de Correlación entre la desactualización de información tributaria y tributos*

		Desactualización de Información Tributaria Tributos		
		Correlación de Pearson	1	,577*
Correlación de Pearson	Desactualización de Información Tributaria	Sig. (bilateral)		,015
		N	17	17
		Correlación de Pearson	,577*	1
	Tributos	Sig. (bilateral)	,015	
		N	17	17

### ***Interpretación***

Considerando que la significancia de 0.015 es inferior que 0.05, se acepta la hipótesis alterna, identificando que existe una correlación entre las variables. Con base en el índice de correlación de 0.577, se determinó una correlación media.

**CAPÍTULO V**  
**DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y**  
**RECOMENDACIONES**

## 5.1. Discusiones

El propósito de la investigación fue determinar la relación entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC, 2019.

Mediante los datos obtenidos se determinó que un 52,94 % de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento de evasión tributaria, mientras que para un 47,06% es mayor el conocimiento acerca de la evasión tributaria.

Los datos mostrados en el párrafo anterior, están en concordancia con los expuestos por Romero y Colmenares (2021) en su artículo "Análisis de la evasión tributaria en el Perú". En conclusión, se pudo comprobar que existen distintas opciones de información sobre la defraudación fiscal por parte del contribuyente. El Gobierno dar el primer paso para mostrar a la ciudadanía que está laborando en ello y por el bienestar en general. El 63% de las investigaciones concuerdan en el tema de recaudación tributaria y el restante les falta información y eso causa los impagos, y por no modernizar las plataformas y el uso de la tecnología para fines fiscales es por ello que la mayor problemática en todo el Perú es la evasión tributaria que controlar el gasto público es el incumplimiento de tributos.

En lo que respecta a las dimensiones de esta variable, los resultados reflejaron que, para un 82,35% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento de obligaciones tributarias, mientras que para un 17.65% es mayor el conocimiento de esta variable. Posteriormente, se observó que, que para un 88,24% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C es menor el conocimiento de infracciones tributarias, mientras que para un 11,76% es mayor el conocimiento de infracciones tributarias. En lo que respecta a la siguiente dimensión, se examina que para un 88,24% de los trabajadores de la compañía es menor el

conocimiento de la desactualización de la información tributaria, mientras que para un 11,76% es mayor el conocimiento de la desactualización tributaria.

Estos resultados tienen coincidencias con los descubrimientos de Sánchez et al. (2020b) en su investigación “Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas”, tuvieron como propósito determinar los principales delitos y sanciones que corresponden a cada infracción. Se concluyó que el Servicio de Rentas Internas labora en conocer esta mafia, no obstante, es insuficiente, ya que al evadir conlleva a los ingresos del Gobierno que genera una menor calidad de las condiciones de vida de los más ciudadanos. En el año 2018 se llegó a detectar 810 entidades fantasmas, en el año 2019 este valor aumentó 930 entidades de papel, afectando en \$ 3,000 millones al Gobierno.

Del mismo modo, los resultados presentados en esta investigación son similares a los de Aguilar (2021) En conclusión, se llegó a comprobar una evasión de impuesto en el Mercado Santa Celia, en especial a negociantes de abarrotes, y tiene como punto crítico un bajo nivel cultural de impuesto, falta de orientación por parte de la administración tributaria y se observó informalidad de 32 comerciantes por bajas ganancias, un 36% formales, un 66% con más de un año y un 9% que está empezando con las actividades. Expresado en otras palabras, en ambos estudios se evidenció los efectos negativos que genera la evasión para las empresas y para la comunidad en general.

Por otro lado, la variable Tributos arrojó los siguientes resultados: 29,41% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C no tienen mayor conocimiento respecto a los tributos que realiza la empresa, mientras que para un 70,59% acotan que si tienen mayor conocimiento.

Asimismo, se logró establecer que un 52,94% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C no tienen conocimiento respecto al tributo de Impuesto General de Ventas que tiene la empresa, mientras que para un 47,06% acotan que tienen mayor conocimiento. En cuanto a la segunda dimensión, se reflejó que un 41,18% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C que tienen menor conocimiento del Impuesto a la Renta, mientras que para un 58,82% acotan que si tienen conocimiento respecto a este tributo. Por último, se evidencio que para un 33,33% de los colaboradores de la entidad Global Import Perú S.A.C tienen menor conocimiento del tributo de EsSalud, mientras que 66,67% si tienen mayor conocimiento respecto a este tributo.

Dichos resultados se comparan con los encontrados por Coello et al. (2021), La intención del estudio fue establecer el efecto de la evasión en el pago del IVA. En conclusión, se llegó a comprobar que esta variable influye notablemente en el recaudo del IVA esto quiere decir que crean efectos generativos sobre la aportación en nivel de la provincia de El Oro. El 75% de las entidades que pertenecen al sector de la climatización del Cantón Machala contribuyen puntualmente y el 25% demoran en ocasiones en el pago puntual de las declaraciones.

Asimismo, a través de la prueba de correlación de Pearson, se aceptó la principal hipótesis alterna, para determinar si existe una relación material entre la evasión fiscal y los tributos en la importación global Perú SAC.

A partir de la primera hipótesis seleccionada, se descartó la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa porque la significancia estadística ( $p = .0021$ ) es menor que 0.05. En definitiva, las obligaciones tributarias tienen una relación importante con los tributos, en la compañía, ubicada en la región de Surquillo durante 2019.

A partir de la segunda hipótesis concreta, se descartó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alternativa porque la significancia estadística ( $p = 0,0001$ ) es menor que 0.05. En conclusión, las infracciones tributarias tienen una relación positiva con los tributos.

A partir de la tercera hipótesis concreta se descartó la hipótesis nula y se admitió la hipótesis alternativa porque la significancia fue de 0.015 menor a 0.05, luego se rechazó la hipótesis nula y se rechazó el método, y se aceptaron las alternativas. En definitiva, la desactualización de la Información tributaria se relaciona de manera eficiente con los tributos.

La comprobación de las hipótesis planteadas en su estudio, se comparan fielmente con la indagación de Quispe (2019) quien tuvo como propósito, explicar cuidadosamente la evasión fiscal y sus impactos negativos. Sabemos que la evasión fiscal es una problemática en la actualidad se está discutiendo, porque los contribuyentes no respetan la totalidad o parte de sus obligaciones fiscales, porque no declaran sus tributos, esto causa el incumplimiento de impuestos generando evasiones fiscales por los negociantes del mercado respecto a la SUNAT. El tema principal es la evasión fiscal. Teniendo como resultado que se confirma la hipótesis, la evasión fiscal tiene relación importante con la recaudación de impuestos. Concluimos que la evasión fiscal es un problema a nivel global, ya que escasez de cultura tributaria en la sociedad y las organizaciones dedicadas a escapar de los impuestos con la finalidad obtener un ingreso ilegal.

También, estos resultados concuerdan con los de Medina (2018) quien obtuvo como conclusión que se formó una relación entre cultura tributaria y evasión fiscal, cuando se encuestó al 79.0% (79) comerciantes. Coinciden estrechamente con la cultura tributaria (Cuadro 11) y el 77,0%. Dinero (77) que responde al acuerdo con

evasión fiscal (Tabla 15). De igual forma, esta información demuestra que cuando es superior la cultura fiscal, es inferior la evasión fiscal.

## **5.2. Conclusiones**

Se concluyó eficazmente que, si existe una relación significativa entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa, ya que al tener mayor conocimiento de estos términos por parte de los trabajadores se cometerán menor errores contables, tributarios y por ello menos perjuicio económico para la empresa.

Respecto al primer objetivo específico, podemos concluir de manera positiva, que las obligaciones tributarias tienen una relación con los tributos de la compañía, dado que los colaboradores de la entidad a través de sus respuestas determinan que, al tener el correcto conocimiento de los tributos, se puede realizar las adecuadas obligaciones tributarias

En alusión del segundo propósito específico, se llegó a determinar que, si existe una relación de las infracciones tributarias y los tributos de la entidad, puesto que, los trabajadores de la empresa a través de sus respuestas determinan que, al tener mayor conocimiento de los tributos, no se va generar infracciones tributarias innecesarias.

En consideración al tercer propósito específico, se llegó a determinar que, si existe una relación de las desactualizaciones de Información Tributaria y los tributos de la empresa, puesto que, los colaboradores de la compañía a través de sus respuestas determinan que es importante que los trabajadores tengan conocimiento respecto a la desactualización de Información Tributaria, para así realizar de manera correcta el cálculo y pago de tributos de la institución Global Import Perú SAC.

A partir de los resultados alcanzados, podemos confirmar que en la realidad se encuentra una relación entre la evasión tributaria y los tributos de la entidad bajo

estudio, se llega a esta conclusión mediante respuestas según cuestionario aplicado a los servidores de las áreas administrativas y contables de la compañía. Es así, que luego de recopilar información, estudiar el contexto y el marco conceptual de todo lo relacionado con el tema de evasión tributaria, y de qué manera se vincula con los tributos de la entidad, se pudo determinar que a mayor conocimiento de los trabajadores respecto a términos contables beneficiaría a la empresa y así evitaría realizar evasión tributaria.

### **5.3. Recomendaciones**

Se sugiere llevar a cabo capacitaciones continuas y tener actualizado a los colaboradores respecto a temas tributarios y contables para que la empresa no tenga ningún tipo de problema tributario, debido a que se evidencia en la investigación que no hay un correcto conocimiento tributario, por ello esto generaría una incidencia desfavorable a la compañía.

De acuerdo a los objetivos específicos, es importante saber que son las obligaciones tributarias, infracciones tributarias y tener en cuenta las desactualizaciones de información Tributaria que puede tener la empresa, ya que se tiene una relación significativa con los tributos, por ello si no se tiene un conocimiento correcto se puede realizar equivocaciones contables y tributarias, y esto se puede presumir como una evasión tributaria y generar en algunos casos sanciones tributarias.

Se sugiere al área contable, estar pendiente de las actualizaciones de información tributaria de la empresa, con la intención de que no se genere ningún tipo de irregularidades o errores dentro de ella y así la empresa no tenga ninguna dificultad tributaria con la SUNAT.

## **REFERENCIAS**

- Abundis, V. (2016). Beneficios de las encuestas electrónicas como apoyo para la investigación. *Tlatemoani*, (22), 168-186. <http://www.eumed.net/rev/tlatemoani/22/encuestas.pdf>
- Aguilar, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1>
- Aguirre, B., Jaramillo, N., & Solano, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "Ofischool E.I.R.L"-Chimbote 2019. *Horizonte Empresarial*, 6(2), 35-51. <https://doi.org/10.26495/rhe196.7107>
- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría CASO: UMET sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Alarcón, M. (2021). El registro de deudores en el concurso de la persona natural como elemento restrictivo del alivio del deudor. *Revista de derecho*, 34(2), 95-115. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502021000200095>
- Álvarez, P. (2014). *Responsabilidad y prestaciones económicas en caso de accidentes de abajo y enfermedades profesionales: Legislación extranjera*. Biblioteca del Congreso Nacional. <https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/19903/5/Re>

sponsabilidad%20y%20prestaciones%20medicas%20%20legislacion%20extr  
anjera\_v3\_v4.pdf

Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. (2022). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>

Banco Central de Reserva del Perú. (2022). *Glosario de Términos Económicos*. <https://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/glosario/i.html>

Barrientos, V., Díaz, L., Ledesma, M., & Huamani, E. (2018). Capacitación de personal: Gestión de atención en Call Center de EsSalud. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(84), 1-10. <https://www.redalyc.org/journal/290/29058776014/29058776014.pdf>

Borges, H. (2020). Relación de los impuestos personales con el desarrollo humano regional: Caso de Chile. *Journal Of Accounting, Auditing And Business Management*, 1(18), 1-15. <https://doi.org/10.35928/cr.vol18.2020.82>

Brizuela, S. (2018). Análisis de equidad en la aplicación del Impuesto a la Renta Personal en Paraguay. *Cuadernos de Formación*, 22(18), 5-41. [https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/cf/22\\_01.pdf](https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/revistas/cf/22_01.pdf)

Camarero, L., del Pino, J., & Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales: un estudio longitudinal*. Centro de Investigaciones Sociológicas. [https://www.researchgate.net/publication/280009883\\_Evolucion\\_de\\_la\\_cultura\\_tributaria\\_coyuntura\\_economica\\_y\\_expectativas\\_vitales\\_Un\\_estudio\\_longitudinal\\_Coleccion\\_Opiniones\\_y\\_Actitudes\\_73\\_CIS](https://www.researchgate.net/publication/280009883_Evolucion_de_la_cultura_tributaria_coyuntura_economica_y_expectativas_vitales_Un_estudio_longitudinal_Coleccion_Opiniones_y_Actitudes_73_CIS)

Canuto, E. (2020). Riesgo de pérdida de ingresos en ausencia del hecho imponible en el impuesto sobre el valor añadido. *Estudios financieros. Revista de*

*contabilidad y tributación*, 1(442), 115-122.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7225124>

Cardoso, D., & Navarro, P. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 80, 109-133. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Caro, J. (2020). Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 675-606. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.583>

Castro, A., Parra, E., & Arango, I. (2020). Glosario para metodología de la investigación. *Working Paper ESACE*, 1(8), 1-41. <http://doi.org/10.17605/OSF.IO/5ANJB>

Centeno, P., Salomón, C., Guerra, F., & Macazana, D. (2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. *Universidad y Sociedad*, 3(2), 50-56. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n2/2218-3620-rus-13-02-50.pdf>

Chuez, X., & Carbo, J. (2021). Los mecanismos aduaneros para mejorar la economía ecuatoriana en tiempos de pandemia. *Revista Multidisciplinar*, 3(7), 24-36. <https://doi.org/10.53734/mj.vol3.id166>

Código Tributario. Decreto Supremo N° 133-2013-EF. 22 de junio de 2013). Texto Único Ordenado del Código Tributario. *Diario Oficial El Peruano*. (<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2560282/C%C3%B3digo%20Tributario%20%28Decreto%20Supremo%20N%C2%BA%20133-2013-EF%20Texto%20%29Anico%20Ordenado%20del%20C%C3%B3digo%20Tributario%29..pdf>)

- Coello, J., Miranda, W., & Orellana, M. (2021). Evasión tributaria y su incidencia sobre el IVA. Caso PYMES comerciales del Cantón Machala. *Digital Publisher CEIT*, 6(3), 174-187. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.560>
- Comín, F. (2018). La corrupción permanente: El fraude fiscal en España. *Hispania Nova*, 1(16), 481-521. <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4046>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (febrero de 2019). *Evasión tributaria en América Latina: nuevos y antiguos desafíos en la cuantificación del fenómeno en los países de la región*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39902-evasion-tributaria-america-latina-nuevos-antiguos-desafios-la-cuantificacion>
- Cóndor, D. (2021). El sistema de administración del IGV y la evasión tributaria en el Perú en el periodo 2009 – 2016. *Polo del Conocimiento*, 6(10), 102-131. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i10.3190>
- Cvtkovic-Vega, A., Maguiña, J., Soto, A., Lama-Valdivia, J., & Correa, L. (2021). Estudios transversales. *Revista de la facultad de medicina humana*, 21(1), 179-185. <http://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
- Deas, J., & Paredes, C. (2018). Algunas reflexiones sobre la interrelación entre las normas contables y las normas tributarias. Caso Ecuador. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*, 2(2), 80-87. [https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/08\\_V2N22018\\_JIDA](https://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/08_V2N22018_JIDA)
- Decreto Legislativo N° 813. Ley Penal Tributaria. Diario El Peruano (20 de abril de 1996). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00813.pdf>

Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (2004). *Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.*

[http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3\\_per\\_renta179.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic3_per_renta179.pdf)

De la Cruz-Montoya, D. (2022). Glosario de términos. *Instituto científico empresarial Blog.* <https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoya-david.html>

Delgado, A., & Oliver, R. (2008). *Los procedimientos en el ámbito tributario.* Editorial UOC.

[https://books.google.com.pe/books?id=9z8mSuWnxvYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=9z8mSuWnxvYC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2022) *Pago a cuenta.* <https://dpej.rae.es/lema/pago-a-cuenta>

Duran, A., Robles, C., & Rodríguez, O. (2019). Análisis del modelo de gestión para el desarrollo de innovación tecnológica en las universidades públicas de la Costa Caribe colombiana. *Revista Espacios*, 40(1), 1-12. <https://www.revistaespacios.com/a19v40n01/a19v40n01p01.pdf>

Durán, L., & Arbieta, H. (2019). La prescripción de la acción de la administración tributaria para exigir el cobro de la deuda tributaria: ¿Es inconstitucional el Decreto Legislativo 1421? *Themis Revista De Derecho*, 1(76), 129-144. <https://doi.org/10.18800/themis.201902.007>

Effio, G., & Chapoñan, E. (2019). Planeamiento tributario para evitar contingencias Tributarias en la empresa Vimalca EIRL, Chiclayo, 2018. *Revista Horizonte empresarial*, 6(2), 20-34. <https://doi.org/10.26495/rhe196.7006>

Estado Peruano. (8 de mayo de 2022). *Declaraciones informativas ante la Sunat.* <https://www.gob.pe/12749-declaraciones-informativas-ante-la-sunat>

Estado Peruano. (25 de Julio de 2022). *Impuesto a la Renta (IR)*.

<https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta-ir>

Estado Peruano. (16 de enero de 2022). *Impuesto General a las Ventas - IGV*.

<https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

Fernández, L. (2021). *Impuesto a la renta de quinta categoría de los docentes de la*

*Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la*

*Universidad Nacional de Cajamarca, 2021* [Tesis de pregrado, Universidad

Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional

de Cajamarca.

[https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4940/T016\\_72494252\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/4940/T016_72494252_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Fernández, R. (2021). El deber de obediencia del trabajador dependiente:

presupuestos de la obediencia debida. *Revista de Derecho Universidad de*

*Concepción*, 89(250), 333-381. <http://dx.doi.org/10.29393/rd250-9dorf10009>

Gandica, E. (2020). Potencia y Robustez en Pruebas de Normalidad con Simulación

Montecarlo. *Revista Scientific*, 5(18), 108-119.

<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.18.5.108-119>

García, J., & De Nieves, N. (2020). Efectos de la sentencia de absolución en caso de

conurrencia de dos o más responsables solidarios. *Revista de Jurisprudencia*

*Laboral*, 1(3), 1-9.

[https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=AN](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=AN)

U-L-2020-00000000911

Gonzales, A. (2012). *Manual de procedimientos para registro y declaración del*

*PLAME*. Universidad Nacional Agraria de la Selva.

<https://www.unas.edu.pe/web/sites/default/files/users/u8/archivos/publicaplame.pdf>

- Gonzales, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery-pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018* [Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional de la Universidad San Martín de Porres. [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales\\_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5660/gonzales_reh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Haro, F., Delgado, M., Guerra, A., & Arias, I. (2019). Defraudación tributaria y su incidencia en la sociedad. *Ciencia Digital*, 3(32), 285-265. <http://dx.doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.2.749>
- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Revista Perspectivas*, 21(46), 119-184. [http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n46/n46\\_a06.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/rp/n46/n46_a06.pdf)
- Hernández, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., & Moreno, L. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Área de Innovación y Desarrollo, S.L. <https://books.google.com.pe/books?id=y3NKDwAAQBAJ&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. McGraw-Hill.
- Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 1(2), 104-111. <https://doi.org/10.37518/2663-6360X2020v1n2p104>

- Instituto Nacional de Estadística. (2006). *Encuesta Anual de Coste Laboral: Metodología*. <https://www.ine.es/metodologia/t22/t223013201.pdf>
- Jaimes, A., & Parra, L. (2018). *Legislacion tributaria*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/3579>
- Leal, F., López, R., Martínez, M., Tapia, D., & León, I. (2019). Análisis de Regresión y Correlación Lineal. *XIKUA Boletín Científico de la Escuela Superior de Tlahuelilpan*, 7(13), 62-64. <https://doi.org/10.29057/xikua.v7i13.3558>
- Ley N° 29173. (23 de diciembre de 2007). Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas. *Diario Oficial El Peruano*. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29173.pdf>
- Llave, I. (2018). El impuesto a la renta y los gastos deducibles para los contribuyentes con renta de Quinta Categoría: Perú. *Quipukamayoc*, 26(52), 11-17. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526>
- Lluischusca, J., Valdivieso, M., & Soto, C. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher*, 6(6), 326-335. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>
- López, R. (2015). *Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional*. Deloitte.
- Malpartida, J., Tarmeño, L., & Olmos, D. (2021). Estudio sobre la calidad del servicio de atención al cliente a los pacientes del EsSalud. *Alpha Centauri*, 2(1), 43-51. <https://doi.org/10.47422/ac.v2i1.28>
- Medina, R. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad San Pedro]. Repositorio Institucional de la Universidad San Pedro.

[http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis\\_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_58722.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mejía, O., García, E., & Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 5(3), 939-949. <https://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>

Mila, F. (2020). La responsabilidad penal de las personas jurídicas en el derecho ecuatoriano. *Ius et Praxis*, 26(1), 149-170. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122020000100149>

Ministerio de Educación. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/migl/metas/3\\_Fiscalizacion.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf)

Ministro de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Guía sobre impuesto a la renta e I.G.V. para la Administración Pública*. <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/MINJUS-DGDOJ-Gu%C3%ADa-sobre-impuesto-a-la-renta-e-I.G.V.-para-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Montes, R., & Ortiz, A. (2021). *Los tributos municipales y la ejecución coactiva en la municipalidad de Lurigancho - Chosica, 2020* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77275/Montes\\_CRC-Oortiz\\_PAT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77275/Montes_CRC-Oortiz_PAT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Niño, D. (2018). Diferencia entre alícuotas estimadas y definitivas en el cálculo de prestaciones sociales. *Visión Gerencial*, 2(1), 299-315. <https://www.redalyc.org/journal/4655/465568324012/465568324012.pdf>

- Novillo, M. (2021). *Taller tributario socio-pedagógico para mejorar el compromiso fiscal en la Unidad Educativa Liceo del Norte. Guayaquil –Ecuador. Piura 2021* [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81174/Novillo\\_BMS-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81174/Novillo_BMS-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Núñez, S. (2014). *LIII Seminario de Derecho Tributario. Derecho Constitucional Tributario*. Ministerio de Economía y Finanzas. [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII\\_dcho\\_tributario\\_2014.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf)
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). Ediciones de la U. [https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia\\_%C3%91aupas\\_5aEd.pdf](https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf)
- Obregón-Sevillano, T. (2011). La interpretación e integración de la norma tributaria. *Advocatus*, 1(25), 361-375. <https://doi.org/10.26439/advocatus2011.n025.404>
- Organización de las Naciones Unidas. (6 de Julio de 2020). *La evasión fiscal en América Latina, un obstáculo para la recuperación de la crisis del coronavirus*. <https://news.un.org/es/story/2020/07/1477031>
- Organización Mundial del Comercio. (2018). *Tailandia - Medidas aduaneras y fiscales sobre los cigarrillos procedentes de filipinas*. (Informe del grupo especial). [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dispu\\_s/371rw\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/371rw_s.pdf)
- Ortega, J. (2021). *Explicación jurídica de los impuestos*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6574/7.pdf>
- Parra, D., Parra, P., & Cerezo, B. (2019). Análisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales.

*Universidad y Sociedad*, 11(2), 203-208.

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-)

[36202019000200203](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200203)

Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios*, 40(42), 1-10.

<https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf>

Quispe, L. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan Miraflores en el año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio

Institucional de la Universidad Autónoma del Perú.

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[pe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/868/Quispe%20Copayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ramírez, A., Berrones, A., & Ramírez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del*

*Conocimiento*, 5(3), 3-17. <http://dx.doi.org/10.23857/pc.v5i3.1317>

Real Academia Española. (2021). *Tributación*. <https://dle.rae.es/tributaci%C3%B3n>

Recio, E. (2018). Propuesta de modelo de gestión de riesgo de cumplimiento tributario en los trabajadores por cuenta propia. *Revista Cubana de Finanzas y Precios*,

2(2), 36-43. <https://core.ac.uk/download/pdf/228486068.pdf>

Resolución de Superintendencia N° 269-2019/SUNAT. (2019). *Establecen cronogramas para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales y las fechas máximas de atraso de los registros de ventas de ingresos y de compras llevados de forma electrónica correspondientes al año 2020*. Lima 24

de diciembre de 2019. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2019/269-2019.pdf>

- Reyes, M. V., Carriel, J., Arriaga, G., & Espinoza, J. (2017). Cultura tributaria desde la vinculación con la colectividad. Caso: Asociación de comerciantes minoristas “El Bono”, Provincia de Santa Elena. *Revista Administracion y Finanzas*, 4(10), 80-89.  
[https://ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion\\_y\\_Finanzas/vol4numero10/Revista\\_de\\_Administraci%C3%B3n\\_y\\_Finanzas\\_V4\\_N10\\_7.pdf](https://ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion_y_Finanzas/vol4numero10/Revista_de_Administraci%C3%B3n_y_Finanzas_V4_N10_7.pdf)
- Rodríguez, L. (2018). *Cultura Empresarial y Evasión Tributaria en la Ciudad de Cajamarca* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca.  
<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2239/CULTURA%20EMPRESARIAL%20Y%20EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20CIUDAD%20DE%20CAJAMARCA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rombolá, C. (2022). El delito de apropiación indebida de tributos y el estado concursal del obligado como posible eximente. *Revista Pensamiento Penal*, 1(412), 1-12.  
<https://www.pensamientopenal.com.ar/index.php/system/files/doctrina89868.pdf>
- Romero, R., & Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.  
<https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402/2199>
- Ruiz, R. (2018). *Presupuestos para la incorporación de una regulación del trabajo autónomo en Colombia: una perspectiva desde la legislación española*. Documentos de trabajo IELAT.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6561244>
- Sánchez, J., Esparza, F., Gaibor, I., & Barba, M. (2020). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*. VI Congreso Internacional De

*La Ciencia, Tecnología, Emprendimiento e Innovación 2019*. KnE Engineering.  
<https://doi.org/10.18502/keg.v5i2.6231>

Sánchez, R., Jiménez, N., & Urgiles, B. (2020). Evasión tributaria: un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), 4-11. <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>

Santillán, C., & Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4), 5097-5111.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.678](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678)

Servicios de Impuestos Internos. (2016). *Guía para educación superior: Conoce más sobre impuestos*. Siieduca.  
[http://www.sii.cl/destacados/sii\\_educa/contenidos/contribuyentes/ed\\_fiscal/92-GA-201405295939.pdf](http://www.sii.cl/destacados/sii_educa/contenidos/contribuyentes/ed_fiscal/92-GA-201405295939.pdf)

Silvestre, I., & Huamán, C. (2019). *Pasos para la investigación y la elaboración de la tesis universitaria*. Editorial San Marcos.  
<https://repositorio.utea.edu.pe/bitstream/utea/195/3/Pasos%20para%20elaborar%20la%20investigaci%C3%B3n%20y%20la%20redacci%C3%B3n%20de%20la%20tesis%20universitaria.pdf>

Suarez, H., Palomino, G., & Aguilar, C. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 4(2), 635-654.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.105](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.105)

SAT. (2018). *Incumplimiento del IGV*. Informe N°-2018-SUNAT/1V3000.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento\\_IGV.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/incumplimiento_IGV.pdf)

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2010). *Régimen de retenciones del IGV*.

[https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/692\\_retenciones\\_igv.pdf](https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/692_retenciones_igv.pdf)

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2013). *Código Tributario. Título Preliminar*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/tituloپر.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2019). *Educación Tributaria y Aduanera en la Educación Básica*. [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace\\_guia\\_docentes\\_secundaria\\_0.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-12/Enlace_guia_docentes_secundaria_0.pdf)

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2020). *Conoce tus obligaciones tributarias*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/531794/Conoce\\_tus\\_Obligaciones\\_Tributarias.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/531794/Conoce_tus_Obligaciones_Tributarias.pdf)

Torres, G., Flores, M., & Pumahuallca, D. (2018). Informalidad Tributaria en la modalidad de Outsourcing en el Sector Minero del Perú. Año 2017. *Revista Veritas*, 18(1), 21-28. [https://fchs.unsa.edu.pe/trabajosocial/wp-content/uploads/sites/4/2020/07/Articulo\\_Cientifico\\_revista\\_indexada\\_investigacion\\_Yaneth\\_Aleman.pdf](https://fchs.unsa.edu.pe/trabajosocial/wp-content/uploads/sites/4/2020/07/Articulo_Cientifico_revista_indexada_investigacion_Yaneth_Aleman.pdf)

Valeriano (2019). *La Evasión tributaria de los comerciantes que expenden Kankacho en la ciudad de Ayaviri y su incidencia en la recaudación tributaria periodo 2017* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Del Altiplano]. Repositorio de la Universidad Nacional Del Altiplano.

Vásquez, D. (2019). *Tributos y su incidencia en las externalidades producidas por las empresas de transportes de pasajeros en el distrito de Puente Piedra en el año 2018* [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo.

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61432/V%c3%a1squez\\_DD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61432/V%c3%a1squez_DD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Vázquez, M. (2021). La deuda tributaria de los trabajadores por cuenta propia en el municipio de Santiago de Cuba. *Anuario Facultad De Ciencias Económicas Y Empresariales*, 12(1), 232-249.  
<https://anuarioeco.uo.edu.cu/index.php/aeco/article/view/5188/4693>
- Velázquez, P. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y después del fallecimiento del titular de una empresa unipersonal en el Perú. *Quipukamayo*, 27(53), 81-87. <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15989>
- Vilcapoma, F. (2018). *Responsabilidad social empresarial y su relación con los tributos laborales en las mypes del distrito de los Olivos, año 2017* [Tesis de Grado, Universidad César Vallejo]. Repositorio de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/23528>
- Villanueva. (2021). Conceptos fundamentales del Impuesto General a las Ventas. *Revista Derecho & Sociedad*, 1(56), 1-21.  
<https://doi.org/10.18800/dys.202101.006>
- Wolters, K. (2019). Normas Tributarias. *Carta Tributaria*, 1(57), 125-132.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7211170>
- Yactayo, E. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento Crítico*, 24(1), 103–120.  
<https://doi.org/10.15381/pc.v24i1.16561>
- Yañez, J. (2016). Evasión tributaria: Atentado a la equidad. *Revista De Estudios Tributarios* (13), 171-206.  
<https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/>

Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc*, 26(50), 21-29.  
<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Reporte Turnitin

# LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS DE LA EMPRESA GLOBAL IMPORT PERU S.A.C. SURQUILLO, 2019

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>12%</b> INDICE DE SIMILITUD	<b>12%</b> FUENTES DE INTERNET	<b>1%</b> PUBLICACIONES	<b>4%</b> TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ulasamericas.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Autonoma del Peru</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>
<b>6</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Peruana de Las Americas</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>



9	<a href="http://www.tdx.cat">www.tdx.cat</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="http://repositorio.undac.edu.pe">repositorio.undac.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="http://repositorio.unae.edu.ec">repositorio.unae.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="http://repositorio.unc.edu.pe">repositorio.unc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	<a href="http://www.slideshare.net">www.slideshare.net</a> Fuente de Internet	<1 %
14	<a href="http://dspace.unl.edu.ec">dspace.unl.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="http://repositorio.uap.edu.pe">repositorio.uap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="http://repositorio.upla.edu.pe">repositorio.upla.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="http://repositorio.upsc.edu.pe">repositorio.upsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	<1 %
19	<a href="http://www.uctunexpo.autanabooks.com">www.uctunexpo.autanabooks.com</a> Fuente de Internet	<1 %
20	<a href="http://unach.edu.pe">unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

21	Submitted to Michigan Technological University Trabajo del estudiante	<1 %
22	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	<1 %
23	Submitted to Fundacion Universitaria Juan de Castellanos Trabajo del estudiante	<1 %
24	repositorio.umch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	tesis.pucp.edu.pe:8080 Fuente de Internet	<1 %
27	www.grafiati.com Fuente de Internet	<1 %
28	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
29	repositorio.unapiquitos.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %

32	<a href="http://www.lareferencia.info">www.lareferencia.info</a> Fuente de Internet	<1 %
33	Fernanda Gonçalves de Moura, Josenaide Engrácia dos Santos. "O cuidado aos usuários de um centro de atenção psicossocial álcool e drogas: uma visão do sujeito coletivo", SMAD. Revista Eletrônica Saúde Mental Álcool e Drogas (Edição em Português), 2011 Publicación	<1 %
34	<a href="http://gilac-ula.blogspot.com">gilac-ula.blogspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://oa.upm.es">oa.upm.es</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://repositorio.usmp.edu.pe">repositorio.usmp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://www.asesormype.com">www.asesormype.com</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://www.consumer-action.org">www.consumer-action.org</a> Fuente de Internet	<1 %
41	"Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos	<1 %

## Humanos, Volume 1 (1985)", Brill, 1987

Publicación

---

42	<a href="http://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
43	<a href="http://repositorio.unheval.edu.pe">repositorio.unheval.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://repositorio.unjfsc.edu.pe">repositorio.unjfsc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://repositorio.upeu.edu.pe">repositorio.upeu.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
46	<a href="http://repositorio.uss.edu.pe">repositorio.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
47	<a href="http://repositorioacademico.upc.edu.pe">repositorioacademico.upc.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
48	<a href="http://revistas.uss.edu.pe">revistas.uss.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
49	<a href="http://tesis.usat.edu.pe">tesis.usat.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
50	<a href="http://viceacademico.unmsm.edu.pe">viceacademico.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
51	<a href="http://www.cemda.org.mx">www.cemda.org.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
52	<a href="http://www.mundocoop.com.ar">www.mundocoop.com.ar</a> Fuente de Internet	<1 %

---

53 [www.primicias.ec](http://www.primicias.ec) <1 %  
Fuente de Internet

---

54 [www.researchgate.net](http://www.researchgate.net) <1 %  
Fuente de Internet

---

55 [www.clubensayos.com](http://www.clubensayos.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

56 [www.perucontable.com](http://www.perucontable.com) <1 %  
Fuente de Internet

---

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias Apagado

Excluir bibliografía Activo

## Anexo 2. Validación de instrumentos

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. **Apellidos y Nombres del experto:** Mg. De la Cruz Montoya David
- 1.2. **Institución donde Labora:** Universidad Autónoma Del Perú
- 1.3. **Cargo que desempeña:** Docente a tiempo parcial DTP.
- 1.4. **Mención de Maestría/Doctorado que ostenta:** Magister
- 1.1. **Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:** Cuestionario
- 1.2. **Título de la Tesis:** La evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019
- 1.3. **Autores del Instrumentos:** Cinthya Barboza Vidarte

### II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (x)	NO ( )	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (x)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (X)	

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				70%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				70%	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				70%	

### III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

75%

**IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD**

El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado

El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 20 de agosto del 2022



---

Experto: De la Cruz Montoya David

DNI: 16438146

## I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y Nombres del experto: Mg. Gallegos Montalvo Hugo

1.2 Institución donde Labora: Universidad Autónoma Del Perú

1.3 Cargo que desempeña: Docente a tiempo completo DTC

1.4 Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magíster

1.5 Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario

1.6 Título de la Tesis: La evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa  
Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019

1.7 Autores del Instrumentos: Cinthya Barboza Vidarte

## II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI ( x )	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI ( x )	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI ( x )	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI ( x )	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI ( x )	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI ( x )	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI ( x )	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO ( X )	

**III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:**

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
4. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
5. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	
6. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

75%

**IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
- Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 20 de agosto del 2022



Experto: Gallegos Montalvo Hugo

DNI:07817994

## I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: Mg. Zavaleta Orbegoso, Lorenzo.
- 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma Del Perú
- 1.3. Cargo que desempeña: Docente a tiempo completo DTC.
- 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Magister
- 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación: Cuestionario
- 1.6. Título de la Tesis: La evasión tributaria y su relación con los tributos de la empresa Global Import Perú S.A.C. Surquillo, 2019
- 1.7. Autores del Instrumentos: Cinthya Barboza Vidarte

## II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (x)	NO ( )	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (x)	NO ( )	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (x)	NO ( )	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (x)	NO ( )	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (x)	NO ( )	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (x)	NO ( )	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI ( x)	NO ( )	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ( )	NO (x)	

## III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				75%	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				75%	

3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				75%	
--	--	--	--	-----	--

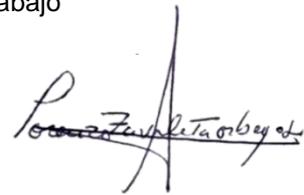
PROMEDIO DE VALORACIÓN:

75%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
- El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado
- Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 20 de agosto del 2022



Experto: Zavaleta Orbegoso, Lorenzo.

DNI: 1795973

### Anexo 3. Operacionalización de variables

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas
¿Como se relaciona la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?	Establecer la relación entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.	Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.		Obligaciones Tributarias	Deudor Tributario Hecho Imponible Deuda Tributaria Declaraciones no Presentadas Declaraciones Incompletas	Encuesta
			<b>Evasión Tributaria</b>	Infracciones Tributarias	Tributos Retenidos	
					Normas Tributarias	
¿Como se relaciona la obligación tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?	Establecer cómo se relaciona la obligación tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.	Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019		Desactualización Información Tributaria	Declaraciones Informativas Declaraciones Mensuales	

¿Como se relacionan las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?	Establecer cómo se relacionan las infracciones tributarias y los tributos de la de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.	Existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC en Surquillo, Lima 2019		Impuesto General a las Ventas	Percepción Retención
¿Como se relaciona la desactualización de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019?	Establecer cómo se relaciona la desactualización de la información tributaria y los tributos de la de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019.	Existe una relación significativa entre la desactualización de la información tributaria y los tributos de la empresa Global Import Perú SAC Surquillo, 2019	<b>Tributos</b>	Impuesto a la Renta Es salud	Crédito Fiscal Pagos a Cuenta Cálculo de Impuesto a la Renta Categoría de Impuesto a la Renta Encuesta Trabajador Dependiente Aportaciones del Empleador

---

## Anexo 4. Instrumentos de recolección de datos

### CUESTIONARIO: LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y LOS TRIBUTOS

**GÉNERO: EDAD:**

**INSTRUCCIONES:** El presente cuestionario tiene como propósito de determinar la relación que existe entre los gastos operativos y la rentabilidad, a continuación, el presente instrumento propone 26 ítems los cuales deben ser contestados en su totalidad seleccionando una de las 5 alternativas de respuesta de la manera más sincera posible.

Señale con una “x” la opción que más se acerque a su opinión. El presente instrumento es confidencial y anónimo.

<b>ITEMS</b>	<b>Totalmente desacuerdo (1)</b>	<b>En desacuerdo (2)</b>	<b>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3)</b>	<b>De acuerdo (4)</b>	<b>Totalmente de acuerdo (5)</b>
<b>Dimensión 1. Obligaciones Tributarias</b>					
1. Las obligaciones del deudor tributario son importantes en la empresa.					
2. Las obligaciones del hecho imponible son calculables en la empresa.					
3. Las obligaciones de deudas tributarias perjudican a la empresa.					
<b>Dimensión 2. Infracciones Tributarias</b>					
4. Las infracciones por declaraciones no presentadas afectan a la empresa.					
5. Las infracciones por declaraciones incompletas se realizan frecuentemente.					

6. Las infracciones por declaraciones incompletas son responsabilidad del área contable.					
7. Las infracciones de los tributos retenidos perjudican a la empresa.					
8. Las infracciones de los tributos retenidos se acogen al sistema de gradualidad tributaria.					
<b>Dimensión 3. Desactualización de Información Tributaria</b>					
9. La desactualización de la información de normas tributarias perjudica al correcto desempeño de los trabajadores.					
10. La desactualización de información de normas tributarias ha generado errores contables en la entidad.					
11. La desactualización de la información de las declaraciones informativas tiene un perjuicio económico para la empresa.					
12. La desactualización de información de las declaraciones mensuales determina inconsistencias contables para la empresa.					
13. La desactualización de información de las declaraciones mensuales aporta desconfianza en información tributaria.					

<b>Dimensión 1. Impuesto General a las Ventas</b>					
14 La percepción del IGV se calcula de las prestaciones de bienes y servicios del proveedor.					
15. La percepción del IGV es calculada de manera correcta para beneficio de la empresa.					
16. La retención del IGV es sancionable tributariamente.					
17. El crédito Fiscal del IGV se calcula de manera correcta en la empresa.					
18. El crédito Fiscal del IGV se incrementa en base a las compras realizadas.					

<b>Dimensión 2. Impuesto a la Renta</b>					
19. Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta favorecen económicamente a la empresa					
20. El cálculo del Impuesto a la Renta es importante para las declaraciones tributarias					
21. El impuesto a la renta se calcula de los ingresos obtenidos por la empresa.					
22. El cálculo del Impuesto a la Renta que se realiza es adecuado para la empresa.					
23. Las Categorías de Impuesto a la renta son importantes para beneficio de la entidad.					
<b>Dimensión 3. EsSalud</b>					
24. La cobertura de ESSALUD de los trabajadores dependientes de la empresa están activas actualmente.					
25. Los trabajadores dependientes de la empresa están de acuerdo con afiliación de EsSalud que brinda la empresa					
26. Las aportaciones del empleador en EsSalud son importantes para sus trabajadores					

## Anexo 5. Tabulación de datos

VARIABLES.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P1V1	Númérico	8	0	¿Es apropiado ...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	P2V1	Númérico	8	0	¿La empresa e...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	P3V1	Númérico	8	0	¿Conoce las s...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	P4V1	Númérico	8	0	¿Es fácil la det...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	P5V1	Númérico	8	0	¿La empresa ti...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	P6V1	Númérico	8	0	¿Es necesario ...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	P7V1	Númérico	8	0	¿Es importan...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	P8V1	Númérico	8	0	¿La empresa re...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	P9V1	Númérico	8	0	¿Se realiza con...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	P10V1	Númérico	8	0	¿Es necesario ...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	P11V1	Númérico	8	0	¿Tiene conoci...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	P12V1	Númérico	8	0	¿Existe equilib...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	P13V1	Númérico	8	0	¿Comprende l...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	P14V1	Númérico	8	0	¿Conoce los in...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	P15V1	Númérico	8	0	¿La empresa e...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	P16V1	Númérico	8	0	¿La empresa ti...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	P17V1	Númérico	8	0	¿Conoce el incr...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	P18V1	Númérico	8	0	¿Es necesario ...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	Y1V2	Númérico	8	0	¿La empresa c...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	Y2V2	Númérico	8	0	¿La empresa g...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	Y3V2	Númérico	8	0	¿Conoce que e...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	Y4V2	Númérico	8	0	¿El impuesto a...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	Y5V2	Númérico	8	0	¿Conoce que el...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	Y6V2	Númérico	8	0	¿Tiene conoci...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	Y7V2	Númérico	8	0	¿Conoce que el...	{1, Muy Des... Ninguna		8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos **Vista de variables**

## Anexo 6. Establecimiento de los baremos para las variables

	Niveles y Rango de Medicion	Menor	Mayor		
	Evasion Tributaria	{13-39}	{40-66}		
	Obligaciones Tributarias	{3-15}	{16-22}		
	Infracciones Tributarias	{5-25}	{26-36}		
	Desactualizacion Tributaria	{5-25}	{26-36}		
	Niveles y Rango de Medicion	Menor	Mayor		
	TRIBUTOS	{13-39}	{40-66}		
	IGV	{5-25}	{26-36}		
	IR	{5-25}	{26-36}		
	ESSALUD	{3-15}	{16-22}		
	Vmax	65	15	25	25
	Vmix	13	3	5	5
	Rango	52	12	20	20
era Variable	Amplitud	26	6	10	10
		39	9	15	15
	Vmax	65	25	25	15
	Vmix	13	5	5	3
	Rango	52	20	20	12
da Variable	Amplitud	26	10	10	6

### Anexo 7. Base de datos de las variables

BASE DE DATOS																																
V1: EVASION DE IMPUESTOS														V2: TRIBUTOS																		
	D1				D2					D3					D1					D2				D3								
ENCUESTADO	P1	P2	P3	SUMA	P4	P5	P6	P7	P8	SUMA	P9	P10	P11	P12	P13	SUMA	P14	P15	P16	P17	P18	SUMA	P19	P20	P21	P22	P23	SUMA	P24	P25	P26	SUMA
1	5	1	1	7	1	4	1	2	1	9	4	5	4	5	3	21	1	3	4	1	1	10	3	4	4	2	1	14	2	1	4	7
2	2	2	2	6	4	3	1	1	1	10	4	5	5	3	1	18	1	4	3	1	1	10	3	1	4	1	1	10	2	4	5	11
3	1	1	3	5	4	4	1	3	1	13	5	4	4	4	1	18	1	5	4	1	1	12	5	1	3	4	2	15	3	5	4	12
4	1	1	1	3	4	4	2	3	1	14	5	4	3	5	1	18	2	4	4	2	2	14	5	4	3	3	3	18	1	3	4	8
5	4	4	2	10	5	1	2	2	2	12	4	2	4	3	5	18	2	4	3	3	2	14	4	1	4	5	3	17	1	5	4	10
6	4	3	4	11	1	3	2	5	2	13	1	4	4	5	4	18	2	4	5	3	2	16	5	4	5	4	3	21	1	4	2	7
7	3	2	2	7	2	5	3	4	2	16	5	4	3	3	3	18	3	5	4	3	3	18	4	5	4	2	3	18	1	3	4	8
8	3	5	1	9	5	3	3	1	2	14	5	3	5	3	1	17	3	5	5	4	3	20	4	3	5	2	4	18	1	5	5	11
9	1	4	5	10	4	5	3	2	3	17	4	5	4	4	5	22	3	5	5	4	3	20	3	3	4	5	4	19	4	4	5	13
10	5	2	4	11	5	4	4	5	3	21	5	3	4	4	5	21	4	3	4	4	4	19	5	5	5	3	4	22	5	4	5	14
11	3	5	3	11	4	5	4	5	4	22	1	4	5	4	4	18	4	5	4	4	4	21	5	3	3	4	4	19	4	5	3	12
12	4	5	5	14	4	5	4	2	4	19	4	5	4	4	3	20	4	5	5	5	4	23	5	4	1	3	5	18	2	5	4	11
13	3	5	4	12	4	5	5	2	4	20	5	4	5	5	4	23	5	5	5	5	4	24	3	5	4	3	5	20	3	4	5	12
14	2	4	3	9	5	3	5	4	5	22	5	4	5	5	4	23	5	4	5	4	5	23	5	4	5	1	5	20	2	5	5	12
15	4	4	2	10	3	4	5	4	4	20	5	5	4	5	4	23	5	5	5	5	4	24	4	5	5	4	5	23	3	5	4	12
16	2	4	3	9	4	5	5	3	5	22	4	5	4	4	5	22	4	3	4	5	5	21	3	4	4	2	5	18	2	1	4	7
17	5	5	5	15	5	5	5	4	5	24	5	4	5	4	2	20	5	4	3	5	4	21	3	1	4	1	3	12	2	4	5	11

## **Anexo 8. Propuesta para la mejora de conocimiento contable, administrativo y tributario**

La capacitación para el trabajo en Contabilidad tiene la finalidad de abordar aspectos particulares para los trabajadores, con la intención de adquirir los elementos necesarios para mejorar en la vida laboral, favoreciendo un análisis crítico sobre los factores y aspectos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad contable de la empresa.

Tiene como propósito: Desarrollar las competencias y habilidades prácticas que permitan de forma ética y responsable aplicar el proceso contable y administrativo para el uso de la información financiera por parte de los trabajadores, la cual debe ser veraz, confiable y oportuna para la toma de decisiones en beneficio de la empresa.

Por ello para que los trabajadores realicen un mejor desempeño en lo laboral en el área contable y administrativa se realizará capacitaciones.

### **Programa de Capacitación: Plan de capacitación para personal contable y administrativo.**

Departamento: Contable y Administrativo.

#### **Objetivos:**

Reforzar conocimientos contables y administrativos

Desarrollo de las competencias y habilidades del personal

Aumentar la eficiencia laboral de los trabajadores.

Proveer conocimientos y desarrollar habilidades que cubran la totalidad de requerimientos para el desempeño de puestos específicos.

Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas contables y administrativas

Contribuir a elevar y mantener un buen nivel de eficiencia individual y rendimiento colectivo.

Ayudar en la preparación de personal calificado, acorde con los planes, objetivos y requerimientos de la Empresa.

**Medios Disponibles:**

Papel Bond

Lapiceros

USB

Impresora

Archivadores

Pluma

Computadora

Manual de Capacitación

Proyector

Lugar de Capacitación: Sala de reuniones

Cantidad de personas: 17 personas

Duración: 3 semanas

### Anexo 9. Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA
1	Comprensión del Manual de capacitación por parte de los trabajadores			
2	Visualizar y analizar la información actualizada contable y administrativa			
3	Supervisión y visualización a los trabajadores respecto al avance del manual			
4	Exposiciones de temas contables y administrativos actualizados por parte de los especialistas			
5	Realización de actividades en las hojas de trabajo respecto a los temas contables y administrativo			
6	Análisis por parte de los trabajadores por cada tema contable y administrativo expuesto.			
7	Seguimiento a los trabajadores respecto a las actividades asignadas			
8	Exposiciones de los trabajadores después de lo comprendido			
9	Interpretación de la evaluación por parte de los expertos respecto al desenvolvimiento de los trabajadores.			

### Presupuesto

Materiales	Cantidad	Precio Unitario	TotalS/
Computadoras	3 unidades	S/1989	5,967.00
Libros	5 unidades	S/56.90	284.5
Archivadores	7 unidades	S/30.20	211.4
Lapiceros	17 unidades	S/5.00	85.00
Impresora	1 unidad	S/680	680.00
Papel Bond	5 paquetes	S/28.50	142.50
USB	3 unidades	S/30.00	90.00
<b>SUB TOTAL S/</b>			<b>7460,40</b>